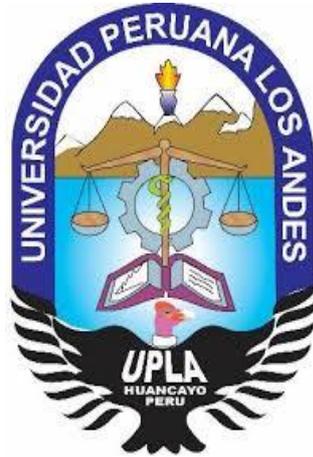


UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES
Facultad de Ciencias Administrativas y Contables
Escuela Profesional de Administración y Sistemas



TESIS

**Efectividad de los Procesos de Contrataciones con el Estado en
Salud Centro Ayacucho-2020.**

Para Optar : Título Profesional de Licenciado en
Administración

Autor(as) : Bach. Gerardo Diógenes De la Cruz Aguilar

Asesor : Dr. Juan Manuel Sánchez Soto

Línea de Investigación
Institucional : Ciencias Empresariales y Gestión de los Recursos

Fecha de Inicio y
Culminación : 01.04.2021 – 30.03.2022

Huancayo, Perú

2022

CONFORMACION DE LOS JURADOS

UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES

Facultad de Ciencias Administrativas y Contables

Escuela Profesional de Administración y Sistemas

TESIS

Efectividad de los procesos de contrataciones con el Estado en Salud Centro
Ayacucho, 2020.

PRESENTADO POR:

Gerardo Diógenes, De la cruz Aguilar

PARA OPTAR EL TÍTULO DE:

Licenciado en Administración

APROBADO POR EL JURADO:

PRESIDENTE :

PRIMER MIEMBRO :

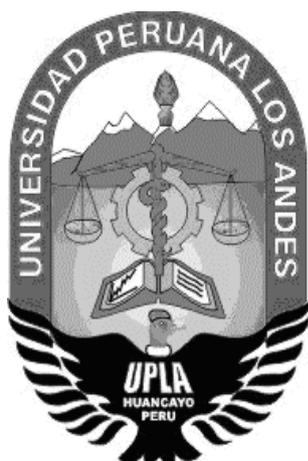
SEGUNDO MIEMBRO :

TERCER MIEMBRO :

Huancayo, de..... del 2022

Falsa portada

UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y
CONTABLES
ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y
SISTEMAS



TESIS

Efectividad de los procesos de contrataciones con el Estado en
Salud Centro Ayacucho 2020

Para optar : Título Profesional de Licenciado en
Administración

Autor : Bach. De la Cruz Aguilar, Gerardo Diógenes

Asesor : Dr. Juan Manuel Sánchez Soto

Línea de investigación
Institucional : Ciencias Administrativas y Gestión Pública

Fecha de Inicio y
Culminación : 01.04.2021 – 30.03.2022.2.

Huancayo - Perú

2020

Nombre del asesor

Juan Manuel Sánchez Soto

Dedicatoria

A mi madre, por su amor, comprensión e impulso para ser mejor cada día. A mis hijos Mayra y Sebastián, por darme fuerza y motivación para estudiar en la prestigiosa universidad del centro del Perú. A mi esposa Yeny, por sacar siempre lo mejor de mí y a mi padre, que, aunque ya no está conmigo este logro es por sus enseñanzas y memoria.

Gerardo.

Agradecimiento

Gracias a todos los que colaboraron en el desarrollo de la presente tesis, especialmente a Juan Manuel Sánchez Soto quien como asesor, guía y amigo hizo posible que este trabajo salga adelante. A mis compañeros de trabajo en la Unidad de Logística por brindarme la oportunidad de realizar esta investigación. A Santos Alejandro Barrientos Valdez Director de la entidad, por su ayuda y brindarme las facilidades para obtener información requerida e innovar los sistemas de trabajo con eficiencia, liderazgo y en equipo en la Unidad de Logística de Salud Centro Ayacucho.

Gerardo

Contenido

Aprobación de jurados	i
Dedicatoria	v
Agradecimiento	vii
Contenido	viii
Contenido de tablas	ix
Contenido de figuras	x
Resumen	xiii
Abstract	xiii
Introducción	xiv
CAPÍTULO I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	16
1.1. Descripción de la realidad problemática	16
1.2. Delimitación del problema	19
1.3. Formulación del problema.....	19
1.3.1. Problema General.....	19
1.3.2. Problemas Específicos	20
1.4. Justificación	209
1.4.1. Social.....	209
1.4.2. Teórica	209
1.4.3. Metodológica	20
1.5. Objetivos.....	20
1.5.1. Objetivo General	20
1.5.2. Objetivos Específicos.....	20
CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO.....	22
2.1. Antecedentes.....	22
2.2. Bases teóricas o Científicas	27
2.2.1. Procesos de contratación.....	278
2.3. Marco conceptual	37
CAPÍTULO III. HIPÓTESIS	40
3.1. Hipótesis General	409
3.2. Hipótesis Específicas	409
3.3. Variables	40
CAPÍTULO IV. METODOLOGÍA.....	41

4.1. Método de Investigación	41
4.2. Tipo de la Investigación	41
4.3. Nivel de Investigación	41
4.4. Diseño de la Investigación.....	43
4.5. Población y muestra.....	43
4.5.1. Población.....	43
4.5.2. Muestra	45
4.6. Técnicas e Instrumentos de recolección de datos	46
4.6.1. Técnicas de Recolección de Datos.....	46
4.6.2. Instrumentos de Recolección de Datos	46
4.7. Técnicas de procesamiento y análisis de datos.....	47
4.8. Aspectos éticos de la Investigación	47
CAPÍTULO V. RESULTADOS.....	48
5.1. Descripción de resultados	48
5.1.1. Análisis por dimensiones	48
5.1.2. Análisis por variable (general).....	49
5.2. Contrastación de hipótesis	50
ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS	56
CONCLUSIONES	59
RECOMENDACIONES	60
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	60
ANEXOS.....	67
Matriz de consistencia	68
Matriz de operacionalización del instrumento.....	69
Instrumento de investigación y constancia de su aplicación	70
Confiabilidad y validez del instrumento.....	70
Data de procesamiento de datos	71
Consentimiento informado	74
Fotos de la aplicación del instrumento	76

Contenido de tablas

Tabla 1. Nivel de corrupción, 2019.....	17
Tabla 2. Ayacucho: monto adjudicado por tipo de proceso, 2020.....	18
Tabla 3. Ayacucho: monto adjudicado por tipo de entidad, 2020.....	19
Tabla 4. Operacionalización de las variables.....	40
Tabla 5. Población de estudio.....	44
Tabla 6. Población total.....	45
Tabla 7. Plan Anual de Contrataciones.....	48
Tabla 8. Aprobación del expediente de contratación.....	49
Tabla 9. Efectividad del proceso contratación con el estado.....	49
Tabla 10. Estadísticos descriptivos para la hipótesis general.....	50
Tabla 11. Estadísticos descriptivos para la primera hipótesis específica.....	53
Tabla 12. Estadísticos descriptivos para la segunda hipótesis específica.....	54
Tabla 13 <i>Alfa de cronbach de el proceso de contratación</i>	70

Contenido de figuras

Figura 1. Simbología del diseño descriptivo	43
<i>Figura 2.</i> Plan Anual de Contrataciones	48
<i>Figura 3.</i> Aprobación del expediente de contratación	49
<i>Figura 4.</i> Procesos de contratación con el estado	50

Resumen

La presente investigación tuvo como principal problema la siguiente interrogante: ¿Cómo se viene realizando la efectividad de los procesos de contrataciones con el Estado en Salud Centro Ayacucho 2020?, para ello se planteó como objetivo general: Describir la efectividad de los procesos de contrataciones con el estado en Salud Centro Ayacucho 2020. La hipótesis establecida fue: La efectividad de los procesos de contrataciones con el estado en Salud Centro Ayacucho 2020, es deficiente.

Este estudio tuvo una metodología de enfoque cualitativo, con un diseño no experimental de nivel descriptivo-simple, se tuvo una muestra de 54 trabajadores de una población de 63 trabajadores, que fue establecida mediante muestreo probabilístico. El instrumento aplicado fue el cuestionario para la recolección de datos. Entre los principales resultados se obtuvo que, el estadístico de contraste ($z = -2.17$) y de acuerdo a la regla de decisión, se acepta la hipótesis alterna, siendo que la efectividad de los procesos de contrataciones con el estado en Salud Centro Ayacucho 2020, es deficiente.

Ello indica que, se llegaron a la siguientes conclusiones: a) en la institución no se verifica el correcto cumplimiento de requisitos para la participación de los postores, además que incumplen con la calidad, marca, diseño y cantidad de bienes o servicios requeridos, por la falta la realización de un estudio de mercado para identificar un valor referencial y obtener una buena pro b) no cuentan con los criterios necesarios para efectuar los TDRs términos de referencia y EETT especificaciones técnicas mal formulado, lo que induce a la corrupción. Donde la entidad debe incentivar la capacitación al personal de abastecimiento en el tema de contrataciones con el estado, (actuaciones preparatorias, selectiva y contractual), formulación de requerimientos (especificaciones técnicas y términos de referencia) de bienes y servicios en relación al presupuesto.

Término claves utilizados en la investigación: Procesos de contratación estatal, fases de la contratación y plan anual de contrataciones.

Abstract

The main problem of this research was the following question: How is the effectiveness of the contracting processes with the State in Health Centro Ayacucho 2020 being carried out? For this, the general objective was set: Describe the effectiveness of the contracting processes with the state in Salud Centro Ayacucho 2020. The established hypothesis was: The effectiveness of the contracting processes with the state in Salud Centro Ayacucho 2020 is deficient.

This study had a qualitative approach methodology, with a descriptive-simple non-experimental design, a sample of 54 workers was had from a population of 63 workers, which was established by probabilistic sampling. The instrument applied was the questionnaire for data collection. Among the main results it was obtained that, the contrast statistic ($z = - 2.17$) and according to the decision rule, the alternative hypothesis is accepted, being that the effectiveness of the contracting processes with the state in Salud Centro Ayacucho 2020, is lacking. This indicates that the institution does not verify the correct fulfillment of requirements for the participation of bidders, in addition that they fail to comply with the quality, brand, design and quantity of goods or services required, due to the lack of a market study to identify a reference value and get a good pro.

This indicates that the following conclusions were reached: a) the institution does not verify the correct fulfillment of requirements for the participation of bidders, in addition that they fail to comply with the quality, brand, design and quantity of goods or services required, for the lack of carrying out a market study to identify a reference value and obtain a good proof. B) they do not have the necessary criteria to carry out the TORs terms of reference and EETT poorly formulated technical specifications, which induces corruption where the entity should encourage the training of supply personnel on the subject of contracting with the state, (preparatory, selective and contractual actions), formulation of goods and services in relation to the budget.

Key terms used in the research: State hiring process, hiring phases, annual hiring plan.

Introducción

En los últimos años, los Estados han destinado un 70% del total de su presupuesto, a las contrataciones, siendo la corrupción el causante de que los recursos públicos no sean correctamente destinados a las principales necesidades que tiene la población (Transparency Internacional, 2012). Ante ello se ha implantado normas para las contrataciones con la finalidad de la reducción de la corrupción y para darle un uso eficaz y eficiente de los recursos públicos, ya que la carencia de un correcto sistema de control del uso de los recursos contribuye a la creación de contextos que propician la corrupción.

En cuanto a la región de Ayacucho, en Salud Centro Ayacucho ha presentado deficiencias en el desarrollo de las tres fases que tiene el proceso de contratación (actuaciones preparatorias, selectiva y contractual), presentándose problemas sobre todo en la efectividad de dichos procesos, así como otras dificultades como que el personal no realiza un requerimiento adecuado quiere decir que el personal que labora no está capacitado en el rubro de contrataciones ya que no trabaja de acuerdo a las normas y principios, otro problema es que hay casos en que no se respeta las condiciones mínimas que debe cumplir el producto que se quiere adquirir es decir, no se escoge adecuadamente al proveedor que abastece dicho producto y de esa manera el comité a cargo estaría incurriendo en actos de dudosa transparencia. Mientras lo que se debería promover es la pluralidad de postores y no el direccionamiento a una determinada marca o producto.

La problemática anterior ha sido abordada en la presente investigación, elaborándose objetivos, siendo el general: Describir la efectividad de los procesos de contrataciones con el estado en Salud Centro Ayacucho 2020. A partir del cual, se plantearon los objetivos específicos que fueron describir cómo se viene realizando el plan anual de contrataciones en Salud Centro Ayacucho 2020 y describir el proceso realizado para la aprobación del expediente de contratación en Salud Centro Ayacucho 2020

De igual manera, la investigación encuentra una justificación social, debido a que, el presente estudio tiene como finalidad que las autoridades de dicha institución tengan en cuenta lo que acontece dentro de ella. Por otro lado, ayudará a los estudiantes universitarios como guía para posteriores estudios sobre dichas variables. Además, la presente investigación se encontró justificado en el aspecto teórico dado que, la investigación planteada busca, de acuerdo a las bases teóricas y definiciones sobre el

proceso de contrataciones con el estado de la Unidad Ejecutora Salud Centro Ayacucho. Ello nos permitirá contrastar las hipótesis de acuerdo a la realidad problemática. Finalmente, el estudio se justifica metodológicamente dado que, para lograr los objetivos del presente estudio, se empleó como técnica la encuesta y como instrumento el cuestionario para ambas variables y el procesamiento de los datos se obtendrá mediante el uso del Microsoft Excel y software estadístico SPSS para medir la efectividad de los procesos de contratación.

Frente a todo lo antes mencionado, esta investigación se encuentra estructurada en capítulos y sub capítulos, mismos que se detallan a continuación:

Capítulo I, es el planteamiento del problema, el cual abarca la descripción y formulación del problema, de igual forma la justificación y los objetivos del estudio.

Capítulo II, llamado marco teórico, aquí se encuentran los antecedentes, bases teóricas y el marco computar del presente trabajo.

Capítulo III, denominado hipótesis, en el cual se encuentran las hipótesis generales y específicas como también las variables en estudio.

Capítulo IV, que es la metodología empleada, donde se explica el método científico que es la columna vertebral de todos los procesos de investigación de enfoque cualitativo con diseño descriptivo – simple no experimental deductivo, además la población y muestra utilizada como también las técnicas e instrumentos que fueron usados para el respectivo procesamiento y análisis de datos.

Capítulo V, que son los resultados del estudio, donde se encuentra la información descriptiva de las variables y el contraste de la hipótesis.

Finalmente se tienen los apartados de análisis y discusión de resultados, conclusiones, recomendaciones, referencias bibliográficas y los anexos.

Gerardo Diógenes De la cruz Aguilar

CAPÍTULO I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. Descripción de la realidad problemática

En los últimos años los Estados destinan del total de su presupuesto un 70% a lo que son contrataciones, la corrupción en el desarrollo de ello causa que los recursos públicos no sean correctamente destinados a las principales necesidades que tiene la población. Ante ello se ha implantado normas para las contrataciones con la finalidad de la reducción de la corrupción y para darle un uso eficaz y eficiente de los recursos públicos (Transparency Internacional, 2012).

En Colombia, se ha podido hallar de acuerdo a un reporte que ha tenido avances con respecto a los procesos y mecanismos para la contratación con el estado, debido a la eficiencia en la utilización de los recursos públicos que ha permitido la reducción de irregularidades por parte de la PGN (Procuraduría General de la Nación) en las contrataciones por parte de instituciones del estado, lo que ha conllevado a que se tengan mecanismos de prevención ante la corrupción, pero aún falta mejoras para la garantía de la integridad de las políticas públicas por los vacíos legales que existen en algunos procedimientos dentro de las contrataciones, pero el estado colombiano quiere combatirlos adoptando protocolos y decisiones de criterio, también el fortalecimiento de los sistemas de auditoría mediante sistemas de difusión de información acerca de los contratos y adquisiciones que son realizados por el estado y sus organismos (Sanguinetti, 2018).

En otro país cercano, como Ecuador en el 2018 se gastó el 5.6% del PBI en contrataciones públicas según el Servicio Nacional de Contratación Pública (Sercop), siendo el porcentaje más reducido durante toda la época, pero las leyes de contrataciones en el ámbito ecuatoriano tienen muchas flexibilidades como las contrataciones sin licitación y mecanismos para la adquisición rápida de recursos necesarios para su funcionamiento a la cual se le denomina contratación directa, pero esta deja de ser menos eficiente y transparente como también hace gastar mucha más de lo planificado, ya que se llega a gastar más de USD 500 millones de dólares al año, por realizar este tipo de contrataciones. Durante los periodos de 2013 al 2016 las contrataciones públicas directas sin planificación fueron del 45% y en el 2018 solo representó el 21%, es decir, hubo mayores contrataciones con el régimen común o también denominada contrataciones realizadas con los procesos públicos correspondientes, ósea con licitaciones, concursos,

catálogos de proveedores que brinda el estado, entre otros. Un punto adicional, es que en el 2018 las contrataciones al estado en el sector salud alcanzaron los USD 541 millones con el cual hubo un crecimiento del 0.1% con respecto al periodo anterior (Martinez, 2018).

En el Perú la incorporación de una normativa de contrataciones del Estado introdujo considerables elementos que permitieron un correcto control, pero hay casos que estos mecanismos no están favoreciendo la transparencia en lo que respecta a adquisiciones del Estado (Revilla, 2013). Así, por ejemplo, en estos últimos tiempos se ha visto actos de preferencia en las contrataciones, dando preferencias a determinados proveedores, y mayorías de esto es por favores políticos que se les brindó a ciertos candidatos en las contiendas electorales, incumpliendo así el principio de transparencia establecida en la ley de contrataciones. De esa forma la implantación de dicha Ley en nuestro país permitió crear la base para controlar y de esa manera disminuir la corrupción de las compras públicas.

Tabla 1.
Nivel de corrupción, 2019

	Nivel de corrupción*
Ayacucho	14.1%
Lima	14.4%
Perú	14.9%

Nota: (*) Proporción del perjuicio económico para el año fiscal 2019
Fuente: Shack et al. (2020)

El Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE), tiene normativas con las cuales impulsa los procesos correctos para contrataciones de las entidades del estado, con lo cual impulsa su objetivo de transparencia y evitar que se direccionen procesos a conveniencia ajena a la ciudadanía y las trabas de la burocracia, por ello, las empresas que sirven para el estado, ya no están sujetas a la presentación de documentos con la cuales puedan acceder a los sistemas públicos, es decir, que habrá mayor ventajas y oportunidades para las organizaciones que quieran trabajar con el estado (Prudencio, 2018). Pero el problema, principal de dar esta tipo de flexibilidades es que habrá mucho menos control en los procesos, verificació y análisis de contratación de los contratos que puedan presentar cierta irregularidad, que en cada periodo es un promedio del 40% de adjudicaciones públicas que se ven cuestionadas por ser realizadas sin el debido proceso o

que no cuentan con la documentación para corroborar dichas contrataciones (Cabral, Rossi, & Huamán, 2018).

Las normativas que brinda también el Ministerio de Economía y finanzas para la regulación de contratos públicas, es que permiten la simplificación de dichas acciones, pero con mecanismos y procesos que ayuden a conllevar a contrataciones eficientes, como también reducir el riesgo de direccionamiento, erradicar barreras de acceso, reducción de plazos de atención, quitar la burocracia innecesaria, disminuir litigios de contrataciones y la implementación de una supervisión y control de gastos públicos efectivos, con lo que se podrá reducir de una contratación normal de 47 días a 17 días (Oliva, 2018).

Dentro del entorno local, Salud Centro Ayacucho ha presentado deficiencias a lo largo del proceso de contrataciones. En este sentido, un problema observado es que las características técnicas de los bienes requeridos establecidos en el expediente técnico de la contratación, aluden claramente a un modelo o marca específica de un determinado proveedor, otra práctica frecuente observada es que la entidad no hace pública la información del estudio de las posibilidades de mercado, lo cual es obligatorio y debe ser desarrollado por el órgano a cargo de las contrataciones dentro de la entidad, siendo un requisito previo a la aprobación del expediente.

Tabla 2.

Ayacucho: monto adjudicado por tipo de proceso, 2020

Régimen	Tipo de proceso	Monto adjudicado (millones S/)
Régimen general – Ley 30225	Licitación pública	397.9
	Concurso público	220.9
	Adjudicación simplificada	200.6
	Subasta inversa electrónica	37.7
	Comparación de precios	14.2
	Contratación directa	71.0
Otros regímenes	Convenio	24.7
	Procedimiento especial de Contratación	36.7
	Régimen especial	285.9
	Adjudicación Simplificada – Decreto de Urgencia 114-2020	177.5
	Procedimiento especial de contratación – Nueva convocatoria por desierto	3.3
Total		1 470.50

Fuente: OSCE (2020)

Tabla 3.
Ayacucho: monto adjudicado por tipo de entidad, 2020

Tipo de entidad	Monto adjudicado (millones S/)
Gobierno nacional	343.5
Gobierno regional	201.4
Gobierno local	923.4
FONAPE	2.3
Total	1 470.50

Fuente: OSCE (2020)

Lo anterior podría estar generando una posibilidad a actos de corrupción por parte de funcionarios y proveedores, también está ocasionando distorsiones y prácticas inadecuadas como el favorecimiento a determinado proveedor perjudicando los intereses del Estado y originando una sensación de falta de seriedad ante los proveedores y público en general. Dada la realidad problemática descrita resulta necesario abarcarla en un estudio con el fin de encontrar la efectividad de los procesos de contrataciones con el estado en Salud Centro Ayacucho ya que, de continuar con esta situación, se seguirá afectando el empleo eficiente de los recursos públicos asignado a Salud Centro Ayacucho, afectando la provisión adecuada de insumos de salud a la población del centro de la Región Ayacucho.

1.2. Delimitación del problema

El espacio donde se llevará a cabo la presente investigación es la Unidad Ejecutora Salud Centro Ayacucho, Provincia de Cangallo, Departamento de Ayacucho. El periodo de análisis que se considera en el estudio es el 2020 respecto a la efectividad de los procesos de contrataciones con el Estado en Salud Centro Ayacucho.

1.3. Formulación del problema

1.3.1. Problema General

¿Cómo se viene realizando la efectividad de los procesos de contrataciones con el Estado en Salud Centro Ayacucho 2020?

1.3.2. Problemas Específicos

PE.1: ¿Cómo se viene realizando el plan anual de contrataciones en Salud Centro Ayacucho 2020?

PE.2: ¿Cómo se viene realizando la aprobación del expediente de contratación en Salud Centro Ayacucho 2020?

1.4. Justificación

1.4.1. Social

El presente estudio tiene como finalidad de que las autoridades de dicha institución tengan en cuenta lo que acontece dentro de ella. Por otro lado, ayudará a los estudiantes universitarios como guía para posteriores estudios sobre dicha variable.

1.4.2. Teórica

La presente investigación planteada busca ver la efectividad de los procesos de contratación con el estado de acuerdo a la (Ley N° 30225, 2014). Que afectan a la Unidad Ejecutora Salud Centro Ayacucho. Ello nos permitirá contrastar las hipótesis planteadas de acuerdo a la realidad problemática.

1.4.3. Metodológica

Para lograr los objetivos del presente estudio, se empleará como técnica de recolección de datos encuesta y como instrumento se usó el cuestionario para la variable y el procesamiento de los datos se obtendrá mediante el uso del Microsoft Excel y software estadístico SPSS para medir la efectividad de los procesos de contratación.

1.5. Objetivos

1.5.1. Objetivo General

Describir la efectividad de los procesos de contrataciones con el estado en Salud Centro Ayacucho 2020.

1.5.2. Objetivos Específicos

OE.1: Describir cómo se viene realizando el plan anual de contrataciones en Salud Centro Ayacucho 2020.

OE.2: Describir el proceso realizado para la aprobación del expediente de contratación en Salud Centro Ayacucho 2020.

CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes

2.1.1. Internacional

Mazibuko & Fourie (2017) en su estudio: “*Manifestation of Unethical Procurement Practices in the South African Public Sector [Manifestación de prácticas de contratación poco éticas en el sector público de Sudáfrica]*”. (Artículo científico). Planteó como objetivo examinar la manifestación de prácticas de adquisición poco éticas en el sector público de Sudáfrica. Para el alcance del objetivo se aplicó una guía de análisis documental considerando el informe general del Auditor General de Sudáfrica, siendo un estudio básico, descriptivo, no experimental y de corte transversal. Los resultados fueron: Hubo 247 casos de procesos de adquisición no competitivos o injustos en el año 2015. Hubo una gestión de contratos inadecuada en 70 casos en el año 2015. Se identificaron 47 casos de adjudicaciones a familiares cercanos de los empleados en el año 2015. Se identificaron 30 casos de mala gestión de documentos o ausencia de documentos de respaldo. La conclusión fue: Existen prácticas de adquisición no éticas (procesos de adquisición no competitivos o injustos, gestión de contratos inadecuada, adjudicaciones a familiares cercanos de los empleados y falta de documentación para las adjudicaciones), los cuales impiden la provisión de servicios en cuanto a cantidad, calidad y momento preciso.

León (2017), en su tesis: “*El proceso de contratación pública del gobierno autónomo descentralizado del municipio de Ambato en la ejecución presupuestaria del año 2015*”, (Tesis de Post-Grado), Universidad Técnica de Ambato. Este estudio planteó como objetivo determinar el impacto de los Procesos de Contratación Pública en la Ejecución Presupuestaria del Gobierno Autónomo Descentralizado del Municipio de Ambato en el año 2015 con el fin de mejorar el cumplimiento del Plan Operativo Anual. La población estuvo conformada por todos los trabajadores que se encuentran relacionados en el proceso de compras de bienes y servicio, al ser pequeña el tamaño de la población, esta misma será tomada como muestra, siendo la encuesta la técnica que se utilizó para la recolección de información, el enfoque de la investigación fue cualitativo – cuantitativo y el tipo de investigación utilizado fue exploratorio – descriptivo, a través de ello se obtuvo los siguientes resultados: El 63% de los funcionarios manifiestan que estar de acuerdo totalmente que se debe establecer pasos para mejorar el desarrollo de la contratación

pública asignando funciones, el 16% manifiesta estar de acuerdo también con ello, el 12% no opinó y el 9% indica estar en desacuerdo. De esa manera se concluye lo siguiente: El desarrollo de contratación no son correctos y muestra ineficiencia en la ejecución del presupuesto, asimismo no se lleva a cabo el análisis de las causas que imposibilitaron que la planificación se cumpla en un 100%. Es así que esta investigación orientará al presente trabajo, teniendo en cuenta que el proceso de adquisición podría ser resuelto de manera similar.

Núñez (2016), en su tesis: *“La gestión de adquisición de bienes y servicios y su efecto en la ejecución presupuestaria en la subsecretaría zonal de planificación 3 centro”*, (Tesis de Post-Grado), Universidad Técnica de Ambato. Este estudio planteó como objetivo principal demostrar la manera en la cual influye la gestión de adquisiciones de bienes y servicios en la ejecución presupuestaria en la Subsecretaría Zonal de Planificación 3 Centro, para la toma de decisiones. La muestra estuvo conformada por 21 trabajadores de la institución, siendo la encuesta la técnica que se utilizó para la recolección de información, el enfoque de la investigación fue cualitativo – cuantitativo y el tipo de investigación utilizado fue exploratorio, a través de ello se obtuvo los siguientes resultados: El 81% señala tener conocimiento del SERCOP, pero el 19 % manifiesta desconocer su manejo es así que la mayoría de los funcionarios conocen el sitio web, que se usa para ser partícipe en procesos de contratación pública donde se administra a través del Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP). De esa manera se concluye lo siguiente: la gestión de adquisición de bienes y servicios tiene un efecto significativo en la ejecución presupuestaria. Esta investigación servirá para orientar al presente estudio, teniendo en cuenta que la gestión de adquisición de bienes y servicios puede ser manejada de manera similar.

Dzuke & Naude (2017) en su estudio: *“Problems affecting the operational procurement process: A study of the Zimbabwean public sector [Problemas que afectan el proceso operativo de adquisiciones: un estudio del sector público de Zimbabwe]”*. (Artículo científico). Planteó como objetivo identificar los problemas en las diferentes etapas del proceso operativo de contratación en el sector público de Zimbabwe que restan valor a la prestación de servicios. Para el alcance del objetivo se aplicó un cuestionario a 64 trabajadores pertenecientes a dos ministerios y tres entidades públicas, siendo un estudio básico, descriptivo, no experimental y de corte transversal. Los resultados fueron:

Los problemas identificados durante la etapa de preparación son el tiempo que se tarda en preparar un borrador de solicitud de propuesta y el tiempo necesario para aprobar la solicitud de respuesta ($p < 0,05$). Los problemas encontrados durante la etapa de evaluación son la falta de capacitación en adquisiciones, la falta de experiencia de los miembros del equipo de evaluación en evaluación de licitaciones ($p < 0,05$). La conclusión fue: Los problemas más importantes que restan valor a la prestación de servicios en el sector público de Zimbabwe se producen en las etapas de publicidad, evaluación de ofertas y contratos, los cuales dificultan las funciones las funciones del personal.

Sánchez (2016), en su tesis: *“El proceso de contratación pública y el cumplimiento del Plan Anual de Compras del año 2014 en la Universidad Técnica de Ambato”*, (Tesis de Post-Grado). Este estudio planteó como objetivo principal evaluar el cumplimiento de los Procesos de Compras Públicas y el Plan Anual de Compras en la Universidad Técnica de Ambato, con el fin de mejorar la planificación presupuestaria de las adquisiciones La población estuvo conformada por 36 funcionarios que desarrollan el proceso de compras, al ser la población muy reducida será tomada como muestra; siendo la encuesta la técnica que se utilizó para la recolección de información, el enfoque de la investigación fue cualitativo – cuantitativo y el tipo de investigación utilizado fue exploratoria - explicativa, a través de ello se obtuvo los siguientes resultados: el 83% de los funcionarios señalan que la evaluación de los procesos de compras es un factor que determina el cumplimiento del PAC, mientras que 11 16.67 señala lo contrario. De esa manera se concluye lo siguiente: Sí se realiza evaluaciones a las etapas que se desarrollan en los Procesos de Contratación Pública y del PAC, se obtendrá resultados que reflejen la situación y así crear acciones con el fin de corregir oportunamente las actividades con el fin de obtener una ejecución total del PAC. De esa manera que el proceso de adquisición del presente estudio puede ser resuelto en similar escenario.

2.1.2. Nacional

Arpi (2017), en su tesis: *“La Ley de Contrataciones del Estado y su influencia en el proceso de adquisiciones de bienes y servicios en la Municipalidad Provincial de Azángaro 2013 – 2014”*, (Tesis de Pre-Grado), Universidad Nacional del Altiplano. Este estudio planteó como objetivo principal determinar la aplicación de la Ley de Contrataciones del Estado en el proceso de adquisiciones de bienes y servicios en la

Municipalidad Provincial de Azángaro, 2013 y 2014. La muestra estuvo conformada por 8 trabajadores de la institución, siendo el análisis documental la técnica de recojo de información empleado en este trabajo, la metodología utilizada fue de diseño analítico, descriptivo y deductivo, obteniendo los siguientes resultados: En el 2013 en el proceso de selección se adjudicaron 89 procesos la cual representa el 69% del total lo cual quiere decir que no se llegó al resultado conveniente, lo que significa que no se cumplió los objetivos de la institución y todo esto se debe a la falta de conocimientos y deficiencia de experiencia de los funcionarios que tienen a su cargo el tema de contrataciones. De esa manera se concluye lo siguiente: Las insuficiencias en el Plan Anual de Contrataciones se da en el área de abastecimientos de dicha institución esto surge por la falta de conocimiento de los funcionarios sobre la Ley de Contrataciones del Estado. Esta investigación ayudará en orientar al presente estudio, teniendo en cuenta que la presente investigación puede ser manejada de manera similar.

Cruz et al. (2020) en su estudio: *“Gestión de contrataciones del Estado en el logro de los objetivos organizacionales de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios”*. (Artículo científico). Planteó como objetivo establecer el nivel de gestión de las contrataciones del Estado en la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios. Para el alcance del objetivo se aplicó un cuestionario a 113 trabajadores, siendo un estudio básico, descriptivo, no experimental y de corte transversal. Los resultados fueron: La gestión de contrataciones del Estado se realiza de manera regular, según el 57% de los resultados. El logro de los objetivos institucionales se realiza de manera deficiente de acuerdo al 76% de los resultados. El 48.7% de los encuestados sostuvo que casi nunca se realiza la programación del Plan Anual de Contrataciones. La conclusión fue: La Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios no cumple con realizar los procedimientos de contratación según la normativa vigente, con lo cual no estaría cubriendo sus propias necesidades, conllevando una provisión inadecuada de los servicios públicos educativos.

Qqunta (2019) en su estudio: *“Influencia de la ejecución del Plan Anual de Contrataciones en el logro de metas de la municipalidad Provincial de Canchis periodo 2015-2017”*. (Artículo científico). Planteó como objetivo describir el proceso de contratación del Estado en la Municipalidad Provincial de Canchis. Para el alcance del objetivo se aplicó un cuestionario a 14 trabajadores, siendo un estudio básico, descriptivo,

no experimental y de corte transversal. Los resultados fueron: No existe concordancia entre las especificaciones técnicas de los bienes y servicios solicitados por las oficinas usuarias y los requisitos de la ley de contrataciones del estado. La fecha de la solicitud de entrega del cuadro de necesidades de las oficinas usuarias no es la más adecuada. Los requerimientos de bienes y servicios no están incluidos en su totalidad en el Plan Anual de Contrataciones. Los procesos de Concurso Público y Licitación Pública tuvieron una eficiencia del 25% y 0% respectivamente. La conclusión fue: Los actos preparatorios en la Municipalidad se realizan de manera ineficientes. La planificación presupuestal se realiza de manera deficiente.

Carrascal (2016), en su tesis: *“La Ley de Contrataciones del Estado Peruano y su eficiencia en los procesos de selección y contratación en la Municipalidad Provincial Sánchez Carrión – Huamachuco 2015-2016”*, (Tesis de Pre-Grado). Universidad Nacional de Trujillo. Este estudio planteó como objetivo principal determinar el grado de eficiencia de la Ley de Contrataciones del Estado Peruano en los procesos de selección y contratación en la Municipalidad Provincial Sánchez Carrión – Huamachuco 2015-2016. La población estuvo conformada por 66 individuos entre funcionarios encargados de las contrataciones y trabajadores administrativos permanentes, esta misma será tomada como muestra debido a que el tamaño de la población es pequeña, siendo la encuesta, entrevista y análisis documental las técnicas de recojo de información empleado en este trabajo, el diseño de investigación fue descriptivo transaccional y de tipo correlacional, a través de ello se obtuvo los siguientes resultados: El 48% de los encuestados manifiesta en estar en desacuerdo que el personal está capacitado para realizar los procesos de selección y contratación y el 38% manifiesta lo contrario. De esa manera se concluye lo siguiente: Existe un incorrecto uso de la Ley de contrataciones del Estado, por lo que esto afecta negativamente en la ejecución de distintos procesos de selección y contratación de la institución. El aporte de esta investigación es que propone al OSCE, hacer una buena extensión y capacitar a los encargados de ese rubro de las normas y reglas en su aplicación.

Cruz (2017) en su tesis: *“Proceso de control y las contrataciones directas en el gobierno local de Langui, 2017”*. (Tesis de pregrado). Universidad Privada TELESUP. Lima, Perú. Planteó como objetivo general evaluar la eficiencia del proceso de contrataciones directas en el gobierno local de Langui. Para lograr el objetivo se aplicó un cuestionario a 36 trabajadores de la entidad estatal, siendo estudio básico, descriptivo, no

experimental y de corte transversal. Los resultados fueron: Los procesos de contrataciones directas se realizan de una manera regular de acuerdo al 58.30% de los resultados. La libre competencia en las contrataciones públicas se da de manera regular. La imparcialidad en las contrataciones públicas se da de manera regular, según el 55.6% de los resultados. La transparencia en las contrataciones públicas se da de manera regular, según el 66.7% de los resultados. La economía dentro de las contrataciones públicas se calificó como regular, según el 58.3% de los resultados. La conclusión fue: Los procesos de contrataciones públicas directas poseen un nivel de eficiencia regular, puesto que no se cumplen a cabalidad con los criterios de libre competencia, imparcialidad y transparencia.

2.1.3. Local

Canchohuaman (2020) en su tesis: “*Contratación del Estado y Ejecución Presupuestal de las Municipalidades Distritales de la Provincia de Huamanga– Ayacucho 2018*”. (Tesis de pregrado). Universidad Peruana Los Andes. Huancayo, Perú. Planteó como objetivo general evaluar el proceso de contrataciones directas en los gobiernos distritales de Huamanga. Para lograr el objetivo se aplicó un cuestionario a 32 trabajadores de las municipalidades distritales, siendo estudio básico, descriptivo, no experimental y de corte transversal. Los resultados fueron: El 81% de los encuestados considera que siempre se establece un contrato entre la entidad pública y al proveedor privado cuando se adquiere un bien público. El 81% de los encuestados considera que en el contrato se establecen obligaciones y derechos entre la entidad pública y al proveedor privado. El 88% de los encuestados considera que se establecen estándares de obligación dentro del contrato. La conclusión fue: Las municipalidades distritales de la Provincia de Huamanga, Ayacucho realizan un adecuado proceso de contratación.

2.2. Bases teóricas o Científicas

2.2.1. Procesos de contratación

2.2.1.1. Definiciones de procesos de contratación

De acuerdo a Rezzoagli (2016), la contratación pública es un instrumento de acción estatal (pp. 4-5). Bajo este enfoque, ha quedado justificada la inserción de los ámbitos, social, medioambiental o ética dentro de los procesos para adjudicar los contratos estatales a fin de ajustar el comportamiento de los privados que deseen

llevar a cabo un contrato con la Administración, enfocado en cumplir los propósitos del interés general. De manera que, la contratación pública no solo es una vía para abastecer al sector público de bienes y servicios en las condiciones que resulten con mayor ventaja para el Estado, sino que, actualmente, mediante el contrato público, los poderes del gobierno llevan a cabo una política intervencionista en los aspectos económicos, sociales y políticos del país.

Por su parte, Tornos (2020), describe la contratación estatal como el proceso mediante el cual las autoridades de las entidades públicas adquieren obras o servicios a las empresas empleando el dinero público (p. 12). Asimismo, de acuerdo al autor, la contratación pública se ha vuelto un instrumento esencial para promover la responsabilidad social empresarial. En este sentido, dada la importancia de la contratación pública dentro la actividad económica, no se puede dudar de su capacidad para transformar el mundo hacia uno más sostenible y social. Además, Soto & Quiñones (2016), definieron la contratación para la adquisición de bienes y servicios como una serie de procesos que se llevan a cabo las diversas entidades del Estado con el objetivo de adquirir bienes, servicios, suministros, obras que son requeridas para cumplir con sus funciones correspondientes (p. 131). Asimismo, dicho proceso se realiza bajo el marco del Sistema de Contrataciones Estatales normado por la ley de contrataciones y adquisiciones

Bajo el marco del derecho de los contratos públicos, los principios juegan un rol relevante, ya que es la base de cualquier normativa estatal en materia de contratación y tiene la característica de ser transversal dado que su alcance y presencia se encuentra a lo largo de las fases de contratación (contractual, preparatoria y ejecutoria). Dichos principios se basan en normas constitucionales como la igualdad y la no discriminación, siendo los principios generales que resaltan en el contrato público sobre los demás. Los mencionados principios deben ser respetados en cualquier circunstancia y en la duración de todo el proceso de contratación. Otros principios generales relevante son los de publicidad, transparencia, los cuales han cobrado notoriedad actualmente debido a la introducción de medios electrónicos en los procesos de licitación (Moreno, 2015, p. 56).

2.2.1.2. Contratación con el estado

Se refiere a la descripción documentada de como las actividades se conforman en determinado proceso, tomando en consideración los elementos que lo componen y su secuencia, lo cual permitirá generar una coherente operación. Se considera que el proceso de contratación incluye la administración de contratos, por otro lado, la administración de contratos y la gestión de contratos se tratan como sinónimos. El proceso de contratación pública finaliza con la adjudicación del contrato, y cualquier cosa posterior a la adjudicación del contrato se considera administración del contrato (Secretaría de Gestión Pública, 2018, p.5).

Los procedimientos de contratación pública se han compilado para proporcionar orientación a los funcionarios públicos responsables de la contratación pública, auditores y otros especialistas en gestión financiera en sus actividades cotidianas relacionadas con la contratación pública. Está destinado a ser una herramienta de referencia para guiar la práctica de la contratación pública, asegurando el cumplimiento de la legislación vigente de Belice y la aplicación de las mejores prácticas internacionales de contratación. También sirve para facilitar la estandarización de la práctica de adquisiciones en todas las entidades contratantes, con el fin de garantizar un sistema de adquisiciones públicas eficiente y transparente que es fundamental para una buena gestión financiera y ofrece igualdad de oportunidades para los competidores elegibles (Secretaría de Gestión Pública, 2018, p.5).

2.2.1.3. Fases de la contratación administrativa

Un proceso de contratación pública consta de tres fases que se distinguen claramente y que se caracterizan por su transversalidad a los distintos objetivos del contrato, las cuales son: actuaciones preparatorias, proceso de selección y ejecución contractual. Las referidas fases muestran la secuencia de actividades que siguen o que deben seguir cualquier entidad estatal cuando necesita de terceros para cumplir con sus funciones. Asimismo, cada una de estas fases es importante dentro del proceso de contratación, de manera que, un proceso será considerado como eficiente si ha respetado lo establecido en cada etapa. Por lo tanto, para evaluar la gestión y manejo en relación a la contratación pública, se debe examinar en conjuntos las tres

fases, las cuales se desarrollan de acuerdo al estado en el que se ubique dentro del proceso de contratación (Rezzoagli, 2016, pp. 10-11).

Actuaciones preparatorias

La primera fase dentro del proceso de contratación pública se denomina fase de actuaciones preparatorias y está conformada por todas aquellas actuaciones donde se planifica y programa, las cuales se llevan a cabo antes del proceso de selección y se origina cuando se decide adquirir o contratar. Es una fase de preparación del contrato donde se involucran todos los temas relacionados a las decisiones de presupuesto. A su vez, en esta fase se definen las condiciones particulares de contratación como el objeto, redactándose las especificaciones técnicas. Cuando es necesario realizar un proceso de licitación, es en esta etapa en la que se construyen sus bases. Esta fase es muy importante a los objetivos planteados debido a que, las dependencias y las entidades estatales deben definir el objeto del contrato, de manera que, cualquier falla que se cometa durante esta fase, afectará al desarrollo de las siguientes fases, perjudicando el producto final (Rezzoagli, 2016, p. 11).

Rivera & Pérez (2014) señalan que en esta fase la función del encargado es muy importante ya que está a su cargo la verificación de la participación de los postores en el cumplimiento de los requisitos establecidos con la finalidad de conseguir el expediente de contratación garantizando la calidad de los bienes y servicios que se desean adquirir, esto se da a través de un comité especial quienes manejan las bases administrativas de tal manera que susciten un proceso con transparencia (p.6).

Proceso de selección

Esta fase está conformada por todos los pasos que deben ser seguidos para establecer aquella persona natural o jurídica con la cual la entidad estatal establecerá un vínculo jurídico contractual, considerando los criterios de solvencia y admisión. En este sentido, las entidades públicas realizan una selección cualitativa de los licitadores, de acuerdo al estado y sus capacidades (tanto técnica como financiera) para luego evaluar las ofertas y adjudicar el contrato. En cuanto a la capacidad técnica, se evalúa si el candidato reúne todos los requerimientos exigidos para poder

ejecutar el contrato y cumplir con su objetivo. A su vez, está conformada por siete subetapas que se inicia en la convocatoria, sigue con el registro de los postulantes, la consulta, observaciones y conformación de las bases, exposición de propuestas, calificación y evaluaciones de las mismas, la buena pro y, por último, la fase termina antes de suscribir el contrato (Rezzoagli, 2016, pp. 12-13).

Para Rivera & Pérez (2014), el proceso de selección es la fase cuyo fin es que la institución elija al proveedor que brinde la mejor opción u oferta con el objetivo de satisfacer las necesidades (p. 6). Para la realización de esta etapa se debe seguir el proceso instituido por la norma. En esta etapa la institución convoca a los proveedores a participar para dar sus ofertas para después elegir la mejor propuesta para su contratación.

Ejecución contractual

Constituye la tercera fase dentro del proceso de contratación, donde se ejecuta el presupuesto. Inicia con la suscripción del contrato de manera formal (a menos que pueda emplearse orden de compra o de servicio, para ello debe darse cumplimiento de ciertas obligaciones formales, constancia de no inhabilitación, carta fianza cuando corresponda, poderes) y finaliza con la liquidación de este (pago por la prestación). Cabe destacar que, en esta fase, los pliegos de bases, las especificaciones, el contrato y sus anexos son los instrumentos que relacionan a las partes en cuanto a sus derechos y obligaciones. En consecuencia, los requerimientos establecidos en los pliegos o base de la licitación son determinantes del objeto contractual y de los derechos y deberes de las partes involucradas en el contrato. En este sentido, el contrato debe anexarse a las bases ya que sus condiciones forman parte de estas (Rezzoagli, 2016, p. 14).

2.2.1.4. Suscripción de un contrato con el estado

Conforme al reglamento de contrataciones públicas, el contrato se suscribe en la entidad, por medio del funcionario competente y que tenga la autorización debida, sea este por medio de un apoderado (si es persona natural) o per medio de su representante legal (si es persona jurídica). Los sujetos que conforman la relación contractual es la entidad con el contratista, si la buena pro se distribuyó entre dos o

más postores, se realizará un contrato por cada postor (Ministerio de Economía y Finanzas, 2018, p.27).

Así también, el contrato puede ser modificado si el contratista ofrezca mejores bienes o servicios con mejores características de calidad, técnica y de precios que la Entidad o institución; donde con una evaluación previa se podrá modificar el contrato, siempre que dichos bienes o servicios satisfagan la necesidad de la Entidad, donde las modificaciones hechos no deben variar en forma, conforme a las condiciones originales que motivaron a la selección inicial del contratista. En base a ello, la vigencia del contrato inicia desde el día siguiente de la suscripción del documento, o en su caso, desde la recepción de la orden de compra o del servicio prestado, asimismo, concluye cuando se trata de adquisición de bienes y servicios, hasta que el funcionario competente da la conformidad de la recepción de la prestación a cargo del proveedor y se efectúe su pago. Pero si se trata de ejecución o consultorías de obras, el contrato culmina hasta el consentimiento de la liquidación y se efectúe su pago (Ministerio de Economía y Finanzas, 2018, p.27).

2.2.1.5. Dimensiones de los procesos de contratación con el estado

Teniendo en cuenta lo mencionado en el reglamento de contrataciones públicas presentado por el MEF (2018), se tomaron como aspectos fundamentales o componentes básicos dentro del procesos de contratación con el estado, la elaboración del plan anual de contrataciones y la aprobación del expediente de contratación, los cuales se evaluarán para ver la efectividad de las contrataciones públicas que realiza una organización de salud pública (p.3).

Plan Anual de Contrataciones (PAC)

Todos los procesos de contratación deben estar previstos en el PAC y cada entidad estatal está encargada de elaborarlo. El Plan Anual de Contrataciones representa una herramienta de gestión que todas las entidades que se rijan por la normativa de contrataciones del Estado deben cumplir. El PAC contiene todos los procesos de selección (licitación pública, concurso público, adjudicación directa pública y selectiva, adjudicación de menor cuantía) que serán realizados dentro de un periodo presupuestal específico y se caracteriza por ser público, formal, obligatorio e

integral. Asimismo, para elaborar el plan se debe programar y coordinar de manera interna ya que contiene todos los requerimientos de bienes, servicios u obras que poseen las distintas entidades estatales. Además, es importante tomar en cuenta que tal programación debe considerar los objetivos estratégicos de cada sector a fin de cumplir con las metas de la institución. Es la programación que realiza la institución en el cuadro de necesidades los requerimientos de los productos que se necesitan para cumplir las metas y actividades para cada año, además estas deben estar articulados con el Plan Operativo Institucional (Zambrano, 2009, pp. 156-157).

Según Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (2017), el Plan Anual de Contrataciones tiene las siguientes finalidades, que son planificar, que es el homogenizar criterios para planificar los contratos de productos y obras en el PAC basados en la gestión por resultados, también se tiene la finalidad de difundir el PAC se debe publicar en el SEACE en un tiempo no más de 5 días hábiles pasado el día de aprobación y finalmente el evaluar: Según el encargado de la aprobación del PAC se encarga de la supervisión y seguimiento al desarrollo de la planificación, aprobación y ejecución del PAC (OSCE, 2017, p. 4).

Actuaciones preparatorias, Como ya se ha señalado anteriormente, la fase de actuaciones preparatorias está conformada por una serie de actuaciones que tienen su origen en la decisión de adquirir y está orientada a determinar de manera clara el objeto de contratación, así como asignar un presupuesto para dicho fin y especificar de manera clara sus características. Asimismo, dentro de la fase de actuaciones preparatorias se encuentran las siguientes actuaciones: determinar los requerimientos, asignar el presupuesto de la institución, el Plan Anual de Contrataciones, determinar las características técnicas, aprobar el expediente de contratación, designar el comité especial, elaborar las bases administrativas y, finalmente, aprobar sus características (Zambrano, 2009, p. 156).

Rivera & Pérez (2014) señalan que en esta fase la función del encargado es muy importante ya que está a su cargo la verificación de la participación de los postores en el cumplimiento de los requisitos establecidos con la finalidad de conseguir el expediente de contratación garantizando la calidad de los

bienes y servicios que se desean adquirir, esto se da a través de un comité especial quienes manejan las bases administrativas de tal manera que susciten un proceso con transparencia (p.21).

Requerimiento, el requerimiento debe ser descrito con el mayor detalle posible, permitiendo que los futuros contratistas sepan a cabalidad el objeto necesitado por la entidad, y, en consecuencia, puedan conocer los deberes a los cuales están sujetos. Por lo general, las dependencias de las entidades estatales plantean su requerimiento de una forma genérica, lo cual genera una dilación indebida para el proceso ya que el área de abastecimiento debe devolver dicha información para realizar las modificaciones requeridas. En este sentido, es recomendable que las entidades empleen formatos de requerimientos en los cuales el área usuaria pueda colocar toda la información que se necesita, de tal manera que, se evite su reestructuración o precisión por ser ambiguo. Cabe resaltar la importancia de la precisión de los atributos técnicos ya que permiten realizar un estudio de mercado preciso ya que se tiene un objeto contractual claramente definido (Zambrano, 2009, p. 158).

Este se da una vez que el área usuaria necesite de provisión productos, se debe plantear las especificaciones técnicas (EETT), términos de referencia (TDR) todo ello mediante una justificación de las finalidades de su contrata y además deben estar formulados de manera clara para que el proceso de contratación se maneje con igualdad. Los productos requeridos deben estar alineados para que se cumplan las funciones que tiene la institución (Zambrano, 2009, p. 158).

Aprobación del expediente de contratación

La aprobación del expediente técnico es una de las actuaciones de la fase de actuaciones preparatorias y se realiza luego que se haya definido el sistema de contratación, la clase de proceso y la modalidad de selección. El expediente de contratación está conformado por una serie de documentos técnicos y económicos que fundamentan el requerimiento. Dentro del expediente se registran todas las incidencias que suceden desde el requerimiento del área usuaria hasta que se culmina el contrato y entre los documentos o información que se encuentra en dicho expediente se encuentran todos los datos del proceso, los recursos disponibles y la

fuentes de financiamiento así como los atributos técnicos de lo que se va a contratar, el estudio de las ofertas del mercado, el valor referencial, la disponibilidad del presupuesto, el tipo y la modalidad del proceso de selección, el sistema y modalidad de contratación a emplearse y la fórmula de reajuste según corresponda (Retamozo, 2018).

El expediente de contratación es aquel documento en el cual constan las acciones que se realiza en el proceso de contratación, desde el momento que se determina adquirir o realizar una contrata hasta que se culmine el contrato, en ella está contenida los datos de las características técnicas de los productos que se quiere contratar y al ser aprobado es enviado al comité especial (CE). (Retamozo, 2018). El expediente técnico contiene lo siguiente:

Características técnicas mínimas, El área usuaria tiene la responsabilidad de designar las condiciones de cantidad y calidad de los productos que se está requiriendo con la finalidad de cumplir sus funciones, cuando se detalle las características de los productos no se debe mencionar las marcas, diseños ni quien los fabrica. Cabe resaltar que, una adecuada determinación de las características (incluyendo la descripción y detalle correspondiente), asegura que la contratación se lleve a cabo de una manera exitosa. En base al PAC, el área usuaria debe solicitar los bienes, realizar una descripción y definición precisa del número, calidad y el objetivo público del contrato. De manera que, las especificaciones técnicas deben ser establecidas por el área usuaria en coordinación con el organismo a cargo de la contratación, tratando de evitar que los requisitos tiendan a favorecer a un proveedor en particular en línea con el principio de libre competencia y competencia. Asimismo, la especificación del objetivo público es un filtro que evita llevar a cabo contrataciones innecesarias o que no sean prioritarias (Retamozo, 2018).

Se centra en que tanto los bienes como los servicios deben cumplir tanto como las especificaciones técnicas como los términos de referencia expuestos explícitamente en el contrato. Estas características o requisitos también deben cumplir con aspectos funcionales relevantes para cumplir con la finalidad pública (resistencia de materiales, potencia, temperatura, humedad relativa,

entre otros). Así como las condiciones en las que debe ejecutarse la contratación (lugar, plazo, penalidades, forma de pago, obligaciones, entre otros) (OSCE, 2017).

Estudio de posibilidades que ofrece el mercado, En línea con el principio de valor por el dinero, el cual hace referencia a adquirir el mejor valor para la inversión llevada a cabo, se debe tener en cuenta el ciclo de la contratación, siendo el precio uno de sus componentes. De manera que, una contratación tendrá éxito cuando la prestación se brinde a un precio que resulte beneficioso para el Estado, teniendo la calidad necesaria, la oportunidad establecida, sin la presencia de obstáculos burocráticos y la satisfacción del usuario. Asimismo, para decidir por la contratación se necesita mucha información que es brindada por el estudio de mercado, donde se analizan los diversos precios y condiciones que brinda el mercado y es llevado a cabo por el organismo a cargo de las contrataciones en cada entidad (área de abastecimiento). A partir de la información obtenida del estudio de posibilidades, se establece el valor referencial (Zambrano, 2009).

También dentro de las posibilidades se debe tener en cuenta el valor referencial, se define como la cantidad de la contraprestación por adquirir un bien, por contratar un servicio o por ejecutar una obra de una entidad estatal y es establecido a partir del estudio de las posibilidades de los precios y condiciones que brinda el mercado a cargo del órgano de las contrataciones de cada entidad estatal (área de abastecimiento). Debido a la importancia del establecimiento del valor referencial bajo la estructura de la contratación pública, éste debe tomar en cuenta todas las condiciones que puedan influir en valor de los productos. Así, por ejemplo, se debe considerar las características, seguros, gastos por concepto de transporte, inspección, pruebas y todo lo que pueda afectar el costo de lo que se quiere contratar. De manera que, de acuerdo a la normativa, el valor referencial debe tomar en cuenta dos fuentes de información como mínimo (Zambrano, 2009).

Disponibilidad presupuestal, Habiéndose terminado la determinación del valor referencial, se solicita al área de presupuestos se certifique la reserva

presupuestal a fin de que garantice que se posee el crédito presupuestario necesario para que se comprometa el gasto del año fiscal que corresponda. Cuando el área de presupuesto certifique la disposición de presupuesto solicitada, deberá indicar la fuente de financiamiento, la cadena funcional programática y de gasto y el costo del producto en certificación (Zambrano, 2009).

En la aprobación de un contrato, trata dar a conocer que para llevar a cabo la ejecución del presupuesto público primero se debe considerar la disponibilidad presupuestal ya que, de no ser así, no se podrá llevar a cabo el pago, porque todo tiene un debido proceso en las instituciones públicas. De tal manera que se presenta como un acto de administración en el que se constata que existen los créditos presupuestarios para atender obligaciones durante el año fiscal y garantizar que se cuenta con el crédito presupuestario disponible y libre de afectación para comprometer un gasto con cargo al presupuesto institucional autorizado para el año fiscal respectivo, en función a la PCA, previo cumplimiento de las disposiciones legales vigentes que regulen el objeto materia del compromiso. (MEF, 2016).

2.3. Marco conceptual

Actuaciones preparatorias

Es la fase donde se verifica la participación de los proveedores con el cumplimiento de los requisitos que establece la institución para la garantía de la calidad de los productos y obras a contratar (Rivera & Pérez, 2014).

Contrato verbal.

Es el acuerdo para crear, regular, modificar o extinguir una relación jurídica de manera verbal (Rezzoagli, 2016)..

Contratación pública

Es un medio que permite al estado abastecerse de materias primas o servicios a fin de cubrir las necesidades de la sociedad de la manera más ventajosa (Rezzoagli, 2016).

Contratista

Persona encargada de efectuar las contrataciones en conformidad por las disposiciones de la ley (Rivera & Pérez, 2014).

Plan Anual de Contrataciones

El Plan Anual de Contrataciones representa una herramienta de gestión que todas las entidades que se rijan por la normativa de contrataciones del Estado deben cumplir (Zambrano, 2009, pp. 156-157).

Proceso de selección

Es la elección del mejor postor que ofrece mejores ofertas de los productos y obras a contratar, garantizando mejores precios y que cumplan la calidad requerida (Rivera & Pérez, 2014).

Ejecución contractual

Es la realización las prestaciones por parte de los proveedores, este inicia con el convenio del contrato y termina con emisión de conformidad y también del pago (Rivera & Pérez, 2014).

Estado.

Es la organización política dotada de atribuciones independientes y soberana que integra la población de un país (Congreso Nacional de Chile, 2018).

Presupuesto.

Es la cantidad de dinero destinada para un determinado periodo de tiempo a fin de poder cumplir con el plan estipulado (Congreso Nacional de Chile, 2018).

Proceso de contratación

Es el desarrollo de contrata de productos y obras ante las necesidades de adquirir productos y obras, y para ello se convoca a la participación de postores para después evaluar las ofertas (Moreno, 2015).

Plan Anual de Contrataciones (PAC)

Es la programación de los requerimientos realizados en el cuadro de necesidades para el cumplimiento de objetivos establecidos por la institución, además el PAC debe estar articulado con el POI (Zambrano, 2009).

Requerimiento

Se da a partir de la presencia e necesidades, cuando se hace el requerimiento de productos y obras se debe detallar las EETT y TDR. Además, los productos que se requieren deben estar orientados a que la institución cumpla sus funciones (Zambrano, 2009).

Aprobación del Expediente de Contratación

Es el documento en que se constata las actividades que se lleva a cabo en el proceso de contratación, desde que se decide la obtención del producto u obra hasta la culminación del contrato, en ella también se registran las características mínimas que deben poseer los productos, una vez aprobado debe ser entregado al CE (Retamozo, 2018).

Características técnicas mínimas

Son las condiciones básicas de calidad y cantidad que deben cumplir los productos a ser adquiridos, pero sin mencionar determinadas marcas diseños ni fabricantes (Retamozo, 2018).

Estudio de posibilidades que ofrece el mercado

Es la evaluación de ofertas que brinda el mercado a fin de establecer el valor referencial, marcas y postores y posibilidad de obtención de la buena pro (Zambrano, 2009).

Disponibilidad presupuestal

Es la solicitud al área de Presupuesto de la certificación de presupuesto con la finalidad de dar garantías de que se cuenta con el crédito presupuestario necesario para el compromiso del gasto para el año fiscal correspondiente (Zambrano, 2009).

CAPÍTULO III. HIPÓTESIS

3.1. Hipótesis General

La efectividad de los procesos de contrataciones con el estado en Salud Centro Ayacucho 2020, es deficiente.

3.2. Hipótesis Específicas

HE.1: La realización del plan anual de contrataciones en Salud Centro Ayacucho 2020, es deficiente.

HE.2: El proceso para la aprobación del expediente de contratación en Salud Centro Ayacucho 2020, es deficiente.

3.3. Variables

Variable: Proceso de Adquisición de bienes y servicios.

Definición conceptual: Se da ante la presencia de necesidades de adquirir productos, para ello las instituciones hacen una llamada a un concurso público, con la finalidad de valuar los ofrecimientos para finalmente elegir la mejor opción, teniendo en cuenta los precios y la calidad en búsqueda de tener un uso eficiente de los recursos públicos Según (Ley N° 30225, 2014).

Definición operacional: Para la presente variable se incluyen ítems respecto al plan anual de contrataciones y aprobación del expediente. Los cuáles serán aplicados a los trabajadores de la institución en estudio involucrados en el proceso de adquisición de bienes y servicios.

Tabla 4. Operacionalización de las variables

Variables	Definición Conceptual	Definición Operacional	Dimensiones	Indicadores	Escala
El proceso de contratación para la adquisición de bienes y servicios	Se da ante la presencia de necesidades de adquirir productos, para ello las instituciones hacen una llamada a un concurso público, con la finalidad de valuar los ofrecimientos para finalmente elegir la mejor opción, teniendo en cuenta los precios y la calidad en búsqueda de tener un uso eficiente de los recursos públicos Según (Ley N° 30225, 2014).	Para la presente variable se incluyen ítems respecto al plan anual de contrataciones y aprobación del expediente. Los cuáles serán aplicados a los trabajadores de la institución en estudio involucrados en el proceso de adquisición de bienes y servicios.	Plan Anual de Contrataciones	Actuaciones preparatorias	Ordinal
			Aprobación del expediente de contratación	Requerimiento Características técnicas mínimas de posibilidades que ofrece el mercado	Proceso de contratación Valoración: Eficiente: 36-50 Adecuado:23-35 Deficiente:10-22 Plan Anual de Contrataciones Valoración: Eficiente: 16-20 Adecuado:10-15 Deficiente:4-9
				Disponibilidad presupuestal	Aprobación del expediente de contratación Valoración: Eficiente: 16-20 Adecuado:10-15 Deficiente:4-9

CAPÍTULO IV. METODOLOGÍA

4.1. Método de Investigación

En el presente estudio se emplearon dos tipos de método de estudio: general y específico. En relación al primer tipo, se consideró el método científico, que es la columna vertebral de todos los procesos de investigación, puesto a que se caracteriza por la realización de una serie de pasos que, seguidas y observadas de manera sistematizada y acuciosa permiten direccionar y concluir cualquier tipo de investigación (Otzen et al., 2017, p.1031). En cuanto al método de estudio específico fue el método hipotético deductivo, en donde se consideran a las hipótesis como puntos de partida para el planeamiento de nuevas deducciones, es decir se comienza de una hipótesis inferida de leyes, principios o por información empírica y aplicando las respectivas reglas de la deducción, se realizan predicciones que posteriormente se someterán a verificación empírica. Asimismo, si existe correspondencia con los hechos, se contrasta la veracidad o no de la hipótesis formulada en un inicio, demostrando así la consistencia lógica (Rodríguez et al., 2017, p.12).

4.2. Tipo de la Investigación

El presente estudio es de tipo básico. Esta clase de estudios tienen como objetivo recolectar información sobre el entorno actual, para de este modo, aumentar el conocimiento teórico. Asimismo, para alcanzar este objetivo, los investigadores deben esforzarse en comprender la problemática sin tomar en cuenta la aplicación del nuevo conocimiento generado. En esta línea, la presente investigación recopiló información acerca de los procesos de contratación con el estado, con el objetivo de aumentar el acervo teórico, abarcando la problemática sin pretender aplicar el conocimiento (Sánchez & Reyes, 2015).

4.3. Nivel de Investigación

La presente investigación se encuentra en un nivel descriptivo, donde este tipo de estudios se orientan a describir o contextualizar una situación actual sobre una o más variables (Edmonds & Kennedy, 2017, p. 175). Asimismo, el resultado puede ser calificado de formas convenientes, según el investigador (Simon & Goes, 2011). En este

sentido, el presente estudio buscó describir la efectividad de los procesos de contrataciones con el estado. Diseño de la Investigación

El presente estudio posee un diseño descriptivo simple dado que, tienen como propósito detallar o especificar características y propiedades de hechos o situaciones en un determinado contexto en particular (Hernández & Mendoza, 2018, p.108). También es no experimental, dicho diseño se caracteriza por la intervención sobre el desarrollo de la variable, sino que realiza una observación de la realidad tal como se gesta (Kerlinger & Howard, 2002). En otras palabras, en las investigaciones no experimentales, no existe manipulación de la variable por parte de terceros (Reiro, 2016, p. 8). En este sentido, no se manipuló la variable procesos de contratación.

Asimismo, el estudio es de corte transversal. Un estudio de este se lleva a cabo dentro de un periodo determinado a través de la recolección de información (Kumar, 2011). De este modo, el presente estudio se llevó a cabo en el transcurso del año 2020, periodo en el cual se llevó a cabo la recolección de información. El esquema del diseño es el siguiente: A su vez, el nivel descriptivo puede representar a través del siguiente diagrama.

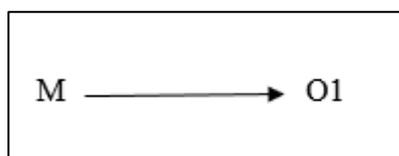


Figura 1. Simbología del diseño descriptivo

Donde:

M = Trabajadores de las áreas de la Unidad Ejecutora Salud Centro Ayacucho.

O1 = Procesos de contratación.

4.4. Población y muestra

4.4.1. Población

La población es finita y estará conformada por un total de 63 trabajadores entre los que laboran en áreas de la dirección de salud pública y el área administrativa, en el siguiente cuadro se menciona a detalle.

Tabla 5.
Población de estudio

Dirección de Salud Pública	
Área	Número de trabajadores
Coordinador de PAN Articulado Nutricional	04
Coordinador de Materno Neonatal	03
Coordinador Enfermedades No Transmisibles	02
Coordinador de Enfermedades Metaxénicas y Zoonosis	01
Coordinador de TB - VIH / SIDA	02
Coordinador Prevención y Control del Cáncer	01
Coordinador Control y Prevención de Salud Mental	01
Coordinador de Programa Reducción de la vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastre	02
Aseguramiento público	07
Sismed (Requerimiento de solo medicamentos)	07
Promoción de la salud (PROMSA)	04
Cadena de frío (vacunas)	04
Salud ambiental	02
Sub total	40
Área Administrativa	
Administración	04
Abastecimiento y/o Órgano Encargado de Contrataciones	08
Contabilidad y Tesorería	06
Planificación y Presupuesto	05
Sub total	23

Fuente: Red de Salud Centro Ayacucho – RSCA
Elaboración propia

Tabla 6. *Población total*

Área	Número de trabajadores
Área Dirección de Salud Pública	40
Área Administrativa	23
TOTAL	63

Fuente: Red de Salud Centro Ayacucho – RSCA
Elaboración propia

4.4.2. Muestra

La muestra es finita y se determinó mediante un muestreo probabilístico simple siendo 63 trabajadores en total entre todas las áreas de la Unidad Ejecutora Salud Centro Ayacucho.

Cálculo al 95%

$$n = \frac{N * Z^2 * p * q}{e^2 * (N - 1) + Z^2 * p * q}$$

Donde:

N: población	= 63
Z: nivel de confianza	= 1.96
P: probabilidad de éxito	= 0.5
q: probabilidad de fracaso	= 0.5
e: error de estimación máximo aceptado	= 0.05
n: muestra	= ¿?

$$n = \frac{63 * 1.96^2 * 0.5 * 0.5}{0.05^2 * (63 - 1) + 1.96^2 * 0.5 * 0.5}$$

$$n = \frac{63 * 3.842 * 0.25}{0.003 * (62) + 3.842 * 0.25}$$

$$n = \frac{60.51}{0.155 + 0.9604}$$

$$n = \frac{60.51}{1.115}$$

n = 54

El tamaño de muestra con la que se trabajó es de 54 trabajadores de la Unidad Ejecutora Salud Centro Ayacucho.

Asimismo, la selección de la muestra se basa en los siguientes criterios de inclusión y exclusión:

Criterios de inclusión:

- i. Personas que laboran en la dirección de salud pública de Salud Centro Ayacucho durante el año 2020.
- ii. Personas que laboran en el área administrativa de Salud Centro Ayacucho durante el año 2020.
- iii. Personas que se encuentran presentes en la aplicación del cuestionario.

Criterios de exclusión:

- i. Personas que no laboran en la dirección de salud pública de Salud Centro Ayacucho.
- ii. Personas que no laboran en el área administrativa de Salud Centro Ayacucho.
- iii. Personas que no se encuentran presentes en la aplicación del cuestionario.

4.5. Técnicas e Instrumentos de recolección de datos

4.5.1. Técnicas de Recolección de Datos

La técnica para la recolección de los datos para la variable de estudio la efectividad de los procesos de contrataciones con el estado fue la encuesta.

4.5.2. Instrumentos de Recolección de Datos

Se empleó como instrumento de recolección de datos un cuestionario que contó con 10 ítems de acuerdo a las dimensiones, los cuales presentaron una escala de valoración ordinal.

4.6. Técnicas de procesamiento y análisis de datos

Los datos obtenidos mediante el cuestionario, los cuales fueron codificados y tabulados acorde a los objetivos propuestos. Para ello se utilizará el Microsoft Excel para elaborar tablas y figuras.

4.7. Aspectos éticos de la Investigación

Por cuestiones éticas no se mencionaron los nombres de los trabajadores que constituyeron las unidades de análisis de la investigación, a consideración de la privacidad del investigador. Además, fue necesario tener los documentos de consentimiento informado de las unidades y/o servicio en estudio, para lo cual se indican los objetivos del estudio, el uso que se hizo de los datos que proporcionen, la forma en la que se difundirán los resultados y las características necesarias para que el participante tome una decisión informada al acceder o no a participar en el estudio. Asimismo, antes de la administración de la prueba se informó que podrían cambiar de opinión a decir que la investigación no concuerda con sus intereses y preferencias y retirarse voluntariamente. Del mismo modo, se aludió a los encuestados que al término del proceso investigativo se informó sobre los resultados de la investigación.

CAPÍTULO V. RESULTADOS

5.1. Descripción de resultados

5.1.1. Análisis por dimensiones

Tabla 7.
Plan Anual de Contrataciones

Calificación	Rango		Frecuencia	%
	Desde	Hasta		
Eficiente	16	20	11	21%
Adecuado	10	15	3	6%
Deficiente	4	9	40	73%
Total			54	100%

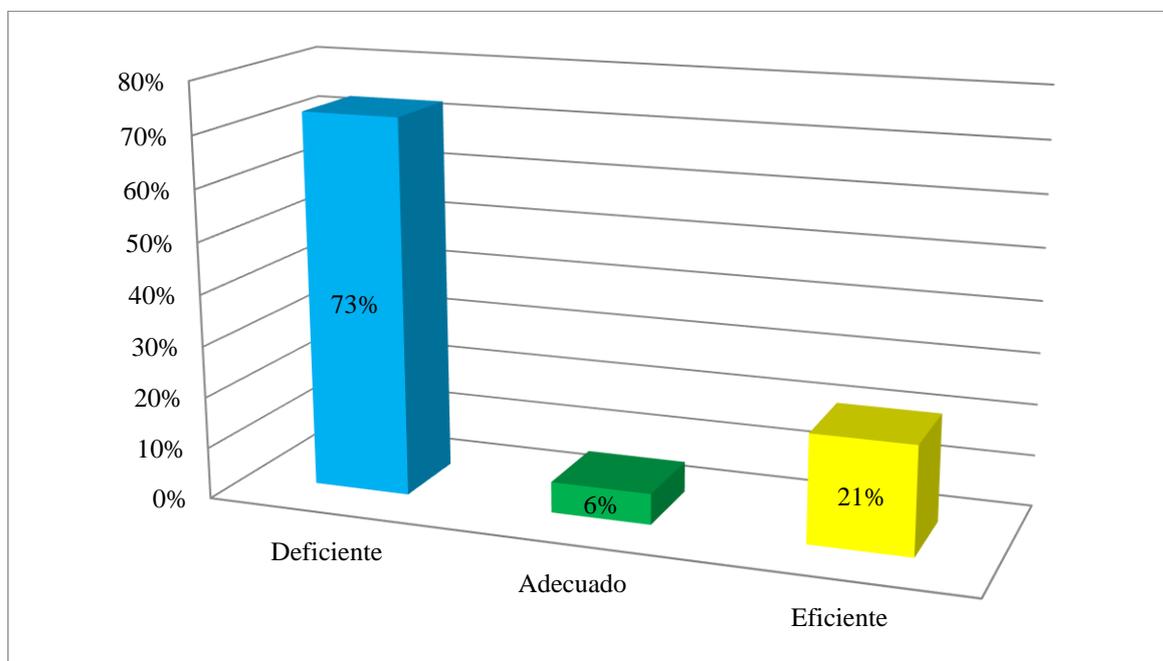


Figura 2. Plan Anual de Contrataciones

Tal y como se observa en la tabla 7 y figura 2, los procesos relacionados al Plan Anual de Contrataciones se califican como deficiente de acuerdo al 73% de los trabajadores; Por otro lado, de acuerdo al 21% de los trabajadores, se considera como eficientes los procesos; finalmente, de acuerdo al 6% de los encuestados, se considera como adecuados los procesos relacionados al Plan Anual de Contrataciones.

Tabla 8.
Aprobación del expediente de contratación

Calificación	Rango		Frecuencia	%
	Desde	Hasta		
Eficiente	16	20	10	18%
Adecuado	10	15	5	9%
Deficiente	4	9	39	73%
Total			54	100%

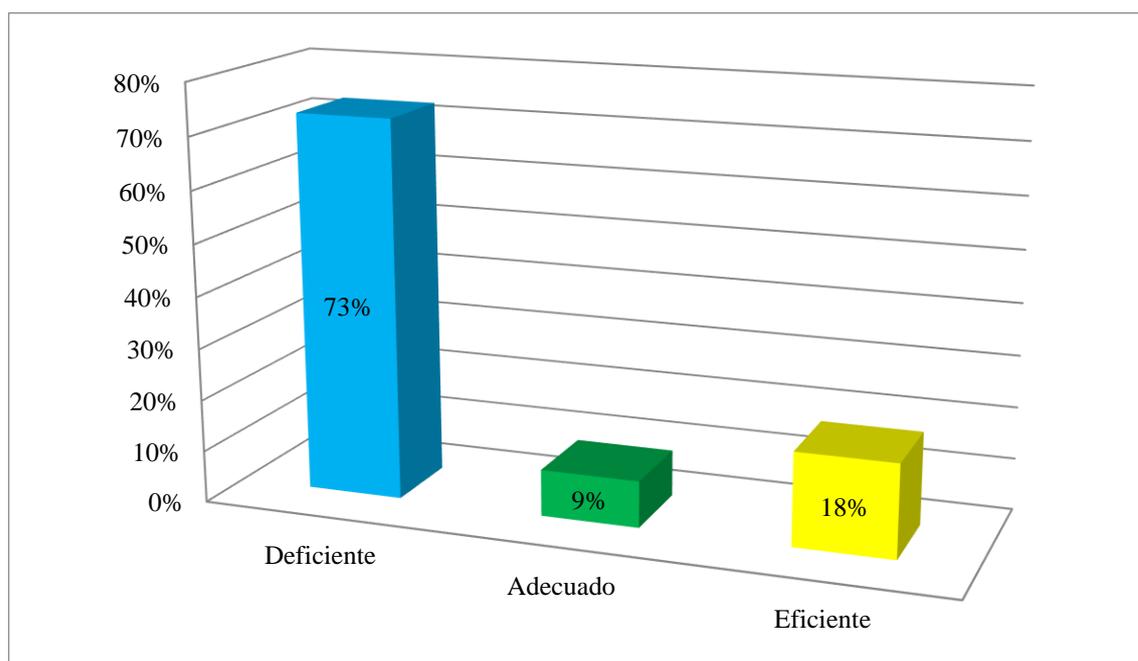


Figura 3. Aprobación del expediente de contratación

Como se observa en la tabla 8 y figura 3, de acuerdo al 73% de los encuestados, se considera como deficiente los procesos que involucran la aprobación del expediente de contratación, asimismo se califica como eficiente de acuerdo al 18% de los encuestados, Finalmente, se considera como adecuado los procesos según el 9%.

5.1.2. Análisis por variable (general)

Tabla 9.
Proceso contratación con el estado

Calificación	Rango		Frecuencia	%
	Desde	Hasta		
Eficiente	36	50	13	24%
Adecuado	23	35	2	3%
Deficiente	10	22	39	73%
Total			54	100%

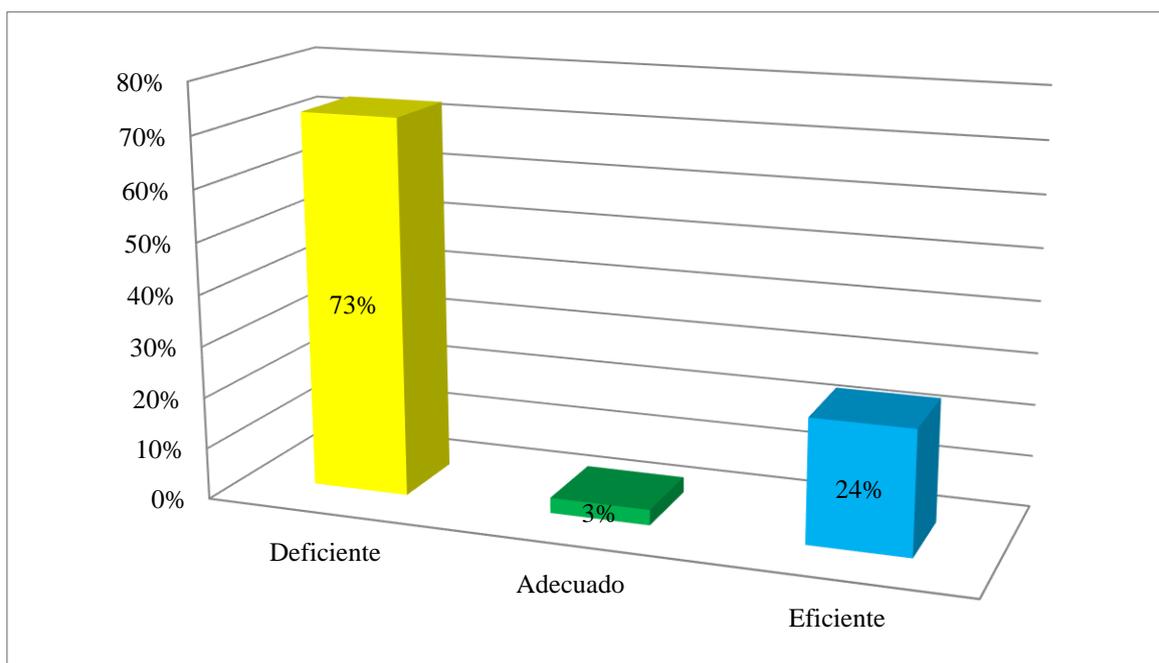


Figura 4. Procesos de contratación con el estado

De acuerdo a la tabla 9 y figura 4, se califica como deficiente los procesos de contratación con el estado, según el 73% de los trabajadores encuestados, mientras que el 24% de los trabajadores califican como deficiente los procesos de contratación con el estado, finalmente el 3 % de trabajadores encuestados consideran como adecuado los procesos de contratación con el estado.

5.2. Contrastación de hipótesis

Contrastación de la hipótesis general

Criterios de aceptación:

a) Planteamiento de hipótesis:

Hi: La efectividad de los procesos de contrataciones con el estado en Salud Centro Ayacucho 2020, es deficiente.

Ho: La efectividad de los procesos de contrataciones con el estado en Salud Centro Ayacucho 2020, no es deficiente.

b) Cálculo estadístico

Tabla 10.
Estadísticos descriptivos para la hipótesis general

Estadísticos descriptivos						
	N	Mínimo	Máximo	Media	Mediana	Desv. Desviación
Efectividad de los procesos de contrataciones	54	10	41	22.28	20	7.723
N válido (por lista)	54					

1. Regla de decisión

Se adopta H_1 si: z es $< 0 =$ que Z , siendo $Z=1.96$ (al 95% de confiabilidad)

Se adopta H_0 si: z es $>$ que Z , siendo $Z=1.96$ (al 95% de confiabilidad)

$$Z = \frac{X - \mu}{\sigma / \sqrt{n}}$$

Donde:

X = mediana

μ = media

σ = desviación estándar

\sqrt{n} = muestra

Remplazando:

$$Z = \frac{20 - 22.28}{7.723 / \sqrt{54}}$$

$$Z = - 2.17$$

Interpretación:

De acuerdo con los resultados obtenidos del análisis descriptivo realizado de la variable efectividad de los procesos de contrataciones con el estado, se observa que el estadístico de contraste ($z = - 2.17$) es menor al valor de Z para la aceptación de la hipótesis alterna ($\alpha = 1.96$, al 95% de confianza), lo que expresa que, de acuerdo a la regla de decisión, se acepta la hipótesis alterna, siendo que la efectividad de los procesos de contrataciones con el estado en Salud Centro Ayacucho 2020, es deficiente. Ello indica que, en la institución no se verifica el correcto cumplimiento de requisitos para la participación de los postores, además que incumplen con la calidad, marca, diseño y cantidad de bienes o servicios requeridos, por la falta la realización de un estudio de mercado para identificar un valor referencial y obtener una buena pro.

Contrastación de la hipótesis específica 01

a) Planteamiento de hipótesis:

Hi: La realización del plan anual de contrataciones en Salud Centro Ayacucho 2020, es deficiente.

Ho: La realización del plan anual de contrataciones en Salud Centro Ayacucho 2020, no es deficiente.

b) Cálculo estadístico

Tabla 11.
Estadísticos descriptivos para la primera hipótesis específica

Estadísticos descriptivos						
	N	Mínimo	Máximo	Media	Mediana	Desv. Desviación
Plan anual de contrataciones	54	4	17	9.07	8	3,369
N válido (por lista)	54					

2. Regla de decisión

Se adopta H_1 si: z es $<$ o $=$ que Z , siendo $Z=1.96$ (al 95% de confiabilidad)

Se adopta H_0 si: z es $>$ que Z , siendo $Z=1.96$ (al 95% de confiabilidad)

$$Z = \frac{X - \mu}{\sigma / \sqrt{n}}$$

Donde:

X = mediana

μ = media

σ = desviación estándar

\sqrt{n} = muestra

Reemplazando:

$$Z = \frac{8 - 9,07}{3,369 / \sqrt{54}}$$

$$Z = -2.33$$

Interpretación:

De acuerdo con los resultados obtenidos del análisis descriptivo realizado de la variable plan anual de contrataciones, se observa que el estadístico de contraste ($z = -2.33$) es menor al valor de Z para la aceptación de la hipótesis alterna ($\alpha = 1.96$, al 95% de confianza), lo que expresa que, de acuerdo a la regla de decisión, se acepta la hipótesis alterna, siendo que la realización del plan anual de contrataciones en Salud Centro Ayacucho 2020, es deficiente. Debido a que, la institución no verifica el correcto cumplimiento las bases administrativas según los procesos de contratación y en la etapa de requerimiento falta el planteamiento de las especificaciones técnicas y términos de referencia de los bienes o servicios a contratar.

Contrastación de la hipótesis específica 02

a) Planteamiento de hipótesis:

Hi: El proceso para la aprobación del expediente de contratación en Salud Centro Ayacucho 2020, es deficiente.

Ho: El proceso para la aprobación del expediente de contratación en Salud Centro Ayacucho 2020, no es deficiente.

b) Cálculo estadístico

Tabla 12.

Estadísticos descriptivos para la segunda hipótesis específica

Estadísticos descriptivos						
	N	Mínimo	Máximo	Media	Mediana	Desv. Desviación
Aprobación del expediente de contratación	54	6	25	13,20	12	5,003
N válido (por lista)	54					

3. Regla de decisión

Se adopta H_1 si: z es < 0 = que Z , siendo $Z=1.96$ (al 95% de confiabilidad)

Se adopta H_0 si: z es $>$ que Z , siendo $Z=1.96$ (al 95% de confiabilidad)

$$Z = \frac{X - \mu}{\sigma / \sqrt{n}}$$

Donde:

X = mediana

μ = media

σ = desviación estándar

\sqrt{n} = muestra

Remplazando:

$$Z = \frac{12 - 13.2}{5.003 / \sqrt{54}}$$

$$Z = -1.76$$

Interpretación:

De acuerdo con los resultados obtenidos del análisis descriptivo realizado de la variable aprobación del expediente de contratación, se observa que el estadístico de contraste ($z = -1.76$) es menor al valor de Z para la aceptación de la hipótesis alterna ($\alpha = 1.96$, al 95% de confianza), lo que expresa que, de acuerdo a la regla de decisión, se acepta la hipótesis alterna, siendo que el proceso para la aprobación del expediente de contratación en Salud Centro Ayacucho 2020, es deficiente. Ello debido a que, la entidad no solicita al área de presupuestos, la certificación de la reserva presupuestal ni la identificación de la fuente de financiamiento.

ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS

El presente estudio surgió a partir de la observación de problemas a lo largo del proceso de contratación en Salud Centro Ayacucho, que muestran el incumplimiento de lo establecido en la ley de contrataciones, generando, en algunos casos el uso inadecuado de los fondos públicos asignados a la entidad. A su vez, esta situación se acompaña de una falta de conocimiento sobre los principios que rigen el proceso de contratación y sobre el proceso en sí. Debido a ello, se llevó a cabo un estudio con el objetivo de describir la efectividad de los procesos de contrataciones con el estado en Salud Centro Ayacucho 2020. Para cumplir con dicho objetivo se empleó un cuestionario como instrumento, el cual fue elaborado en base al marco teórico establecido. Luego de la aplicación de los instrumentos se obtuvieron los resultados en línea con los objetivos planteados.

Se pudo corroborar que la efectividad que se realiza en los procesos de contratación con el estado en Salud Centro Ayacucho no es eficiente, al obtener que, el estadístico de contraste ($z = -2.17$) es menor al valor de Z para la aceptación de la hipótesis alterna ($\alpha = 1.96$, al 95% de confianza), lo que expresa que, de acuerdo a la regla de decisión, se acepta la hipótesis alterna, siendo que la efectividad de los procesos de contrataciones con el estado en Salud Centro Ayacucho 2020, es deficiente. Particularmente, el estudio halló que el proceso de contratación del Estado se realiza de forma deficiente, de acuerdo al 73% de los resultados. A partir de este hallazgo se infiere que, Salud Centro Ayacucho no está siendo efectivo en la provisión de bienes y servicios de salud pública, resultando en un proceso donde se adquieren bienes con precios altos y de baja calidad, conllevando al uso ineficiente de los recursos públicos.

El resultado es respaldado por el estudio de Cruz et al. (2020), quienes concluyeron que la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios realiza un proceso de contratación deficiente ya que no cumple con realizar los procedimientos de contratación según la normativa vigente, con lo cual no estaría cubriendo sus propias necesidades, conllevando una provisión inadecuada de los servicios públicos educativos. Además, Arpi (2017), quien analizó los procesos de adquisiciones en la Municipalidad Provincial de Azángaro, Puno, encontró que en el año 2013 en el proceso de selección se adjudicaron solo el 69% del total lo cual quiere decir que no se llegó al resultado conveniente y, de acuerdo al autor, esto se debió a la falta de conocimientos y deficiencia de experiencia de

los funcionarios que tienen a su cargo el tema de contrataciones. Asimismo, los resultados se contradicen según lo mencionado por Tornos (2020), quien describe la contratación estatal como el proceso mediante el cual las autoridades de las entidades públicas adquieren obras o servicios a las empresas empleando el dinero público. Asimismo, de acuerdo al autor, la contratación pública se ha vuelto un instrumento esencial para promover la responsabilidad social empresarial.

Los resultados con respecto al primero objetivo específico, el cual fue describir cómo se viene realizando plan anual de contrataciones de la institución, donde se obtuvo por medio del cálculo estadístico de los estadísticos descriptivos que el valor del estadístico de contraste ($z = -2.33$) es menor al valor de Z para la aceptación de la hipótesis alterna ($\alpha = 1.96$, al 95% de confianza), lo que expresa que, de acuerdo a la regla de decisión, se acepta la hipótesis alterna, siendo que la realización del plan anual de contrataciones en Salud Centro Ayacucho 2020, es deficiente. Específicamente, el estudio encontró deficiente el proceso de elaboración del plan anual de contrataciones según el 73% de los resultados. A partir de este resultado se infiere que, Salud Centro Ayacucho no está siendo efectivo en realizar las fases de actuaciones preparatorias y de requerimiento, es decir, la entidad no estaría realizando una adecuada programación de sus requerimientos que cubra sus necesidades y pueda así cumplir con sus metas y actividades anuales.

Este resultado es coherente con lo hallado por Cruz et al. (2020) quienes hallaron que, en la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios casi nunca se realiza la programación del Plan Anual de Contrataciones. Al respecto, Sánchez (2016) manifiesta que, el 83% de los funcionarios señalan que la evaluación de los procesos de compras es un factor que determina el cumplimiento del PAC. Pero se contradice, lo mencionado por León (2017) quien indicó que el 63% de los funcionarios manifestó que existe un adecuado plan de contrataciones, porque se establecen pasos para mejorar el desarrollo de la contratación pública asignando funciones, de manera que, es necesario que se lleve a cabo una evaluación permanente y capacitación sobre los procesos de contratación pública.

Los hallazgos en relación al segundo objetivo específico, el cual fue describir el proceso realizado para la aprobación del expediente de contratación dentro de la organización, donde se obtuvo por medio del cálculo estadístico de los estadísticos descriptivos que el valor del estadístico de contraste ($z = -1.76$) es menor al valor de Z para

la aceptación de la hipótesis alterna ($\alpha=1.96$, al 95% de confianza), lo que expresa que, de acuerdo a la regla de decisión, se acepta la hipótesis alterna, siendo que el proceso para la aprobación del expediente de contratación en Salud Centro Ayacucho 2020, es deficiente. En específico, se obtuvo que, la aprobación del expediente de contratación se realiza de manera ineficiente de acuerdo al 73% de los resultados. A partir de este hallazgo se infiere que, Salud Centro Ayacucho no estaría realizando de manera adecuada los procesos de establecimiento de características técnicas mínimas, la realización del estudio de posibilidades y la disponibilidad presupuestal, es decir, la entidad no estaría generando toda la documentación necesaria que justifique cada uno de los requerimientos, poniendo en riesgo la transparencia de cada uno de los procesos de adquisición y el uso eficiente de los recursos públicos.

Este resultado concuerda con los de Quenta (2019) quien encontró que en los documentos de las contrataciones de la municipalidad Provincial de Canchis, no existe concordancia entre las especificaciones técnicas de los bienes y servicios solicitados por las oficinas usuarias y los requisitos de la ley de contrataciones del estado, la fecha de la solicitud de entrega del cuadro de necesidades de las oficinas usuarias no es la más adecuada y los requerimientos de bienes y servicios no están incluidos en su totalidad en el Plan Anual de Contrataciones. Asimismo, Mazibuko & Fourie (2017) identificaron 30 casos de mala gestión de documentos o ausencia de documentos de respaldo en el sector público de Sudáfrica. Asimismo, Dzuke & Naude (2017) encontraron que uno de los problemas dentro de los procesos de contrataciones en el sector público de *Zimbabwe*, es el tiempo que se tarda para aprobar la solicitud el expediente de contratación.

CONCLUSIONES

1. Al obtener, el estadístico de contraste ($z = -2.17$) y de acuerdo a la regla de decisión, se acepta la hipótesis alterna, siendo que la efectividad de los procesos de contrataciones con el estado en Salud Centro Ayacucho 2020, es deficiente. Ello indica que, en la institución no se verifica el correcto cumplimiento de requisitos para la participación de los postores, además que incumplen con la calidad, marca, diseño y cantidad de bienes o servicios requeridos, por la falta la realización de un estudio de mercado para identificar un valor referencial y obtener una buena pro.
2. Se obtuvo que, en base al valor del estadístico de contraste ($z = -2.33$) y de acuerdo a la regla de decisión, se acepta la hipótesis alterna, siendo que la realización del plan anual de contrataciones en Salud Centro Ayacucho 2020, es deficiente. Debido a que, la institución no verifica el correcto cumplimiento las bases administrativas según los procesos de contratación y en la etapa de requerimiento falta el planteamiento de las especificaciones técnicas y términos de referencia de los bienes o servicios a contratar.
3. Se obtuvo por medio del cálculo estadístico de los estadísticos descriptivos que el valor del estadístico de contraste ($z = -1.76$) y de acuerdo a la regla de decisión, se acepta la hipótesis alterna, siendo que el proceso para la aprobación del expediente de contratación en Salud Centro Ayacucho 2020, es deficiente. Ello debido a que, la entidad no solicita al área de presupuestos, la certificación de la reserva presupuestal ni la identificación de la fuente de financiamiento.
4. Los procedimientos son evaluados periódicamente, donde sostienen que se avanzó mientras otros indican que no, en conclusión se manifiesta los avances y reflejo de los procesos con resultados optimos cada vez mejor

RECOMENDACIONES

1. Se le hace una recomendación a los futuros estudiosos del ámbito de contrataciones del estado y su efectividad, se sugiere que tomen en consideración la presente tesis, debido a que contiene información y hallazgos relevantes acerca de los temas mencionados, además que cuenta con un instrumento validado, el cual se pueda difundirse y aplicarse en diversas organizaciones públicas y de diversos sectores, estableciendo procedimientos específicos para medir el desempeño de los procesos, esto permitirá seguir expandiendo la información y describir la efectividad de los procesos de contrataciones por parte de las instituciones estatales.
2. Al encargado del área de abastecimiento de Salud Centro Ayacucho, se le recomienda capacitar al personal del órgano encargado de las contrataciones para una eficiente elaboración del plan anual de contrataciones, es necesario que se realicen charlas para realizar el dicho plan, planteando nuevas normativas internas, para que logren de todas las formas posibles elaborar dicho plan teniendo en cuenta los requerimientos y las actuaciones previas necesarias, las cuales puedan servir para una correcta justificación para el organismo supervisor.
3. Al jefe de Salud Centro Ayacucho, se le sugiere poner en práctica la capacitación realizada respetando la normativa establecida para evitar el incumplimiento del mismo, se elabore una auditoria de desempeño del área de Abastecimiento, esto mediante la evaluación sistemática y profunda con respecto a las fases de contrataciones del estado, la entidad debe prever con asistencia técnica a la parte usuaria para una eficiente elaboración de las especificaciones técnicas y términos de referencia con la finalidad de que los procesos tengan un final exitoso, se cumplan con todas las características técnicas, que se haya analizado cada una de las opciones del mercado disponibles y viables, como también se comprueba previamente la disposición del presupuesto necesario para la contratación de bienes o servicios que necesite la entidad de salud. Se resalta que este trabajo aporta resultados variables y confiables respecto a la contratación pública, a través de capacitaciones permitan mejorar la gestión de la Entidad.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Albarrasin, M. (2014). *La gestión administrativa en el proceso de adquisiciones de bienes y servicios de la Universidad Técnica de Cotopaxi*. Obtenido de file:///C:/Users/AYA0006/Downloads/TMGF002-2014.pdf
- Arpi, Y. (2017). *La Ley de Contrataciones del Estado y su influencia en el proceso de adquisiciones de bienes y servicios en la Municipalidad Provincial de Azangaro 2013 – 2014*. Puno - Perú.
- Cabral, E., Rossi, G., & Huamán, G. (25 de noviembre de 2018). *Funes: 40% de las contrataciones con el Estado Peruano tienen riesgo de corrupción*. Obtenido de Ojo Público: <https://ojo-publico.com/1499/proyecto-funes-riesgos-de-corrupcion-en-contratos-publicos>
- Canchohuaman, P. (2020). *Contratación del Estado y Ejecución Presupuestal de las Municipalidades Distritales de la Provincia de Huamanga– Ayacucho 2018*. Tesis de pregrado, Universidad Peruana Los Andes. Obtenido de http://repositorio.upla.edu.pe/bitstream/handle/UPLA/1969/T037_N%c2%ba%2044956829_T.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Carhuapoma, A. (2015). *Propuesta de lineamientos de mejora en la fase de actos preparatorios de contrataciones de bienes y servicios en la Municipalidad Distrital de Pacaipampa - 2015*. Piura - Perú. Obtenido de <http://repositorio.unp.edu.pe/bitstream/handle/UNP/378/ADM-CAR-HOL-15.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Carrascal, J. (2016). *La Ley de Contrataciones del Estado Peruano y su eficiencia en los procesos de seleccion en la Municipalidad Provincial Sánchez Carrión - Huamachuco 2015-2016*. Trujillo - Perú. Obtenido de http://dspace.unitru.edu.pe/bitstream/handle/UNITRU/8575/veraparedes_julissa.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Congreso Nacional de Chile (2018) *Guía de formación cívica* Obtenido de http://docreader.readspeaker.com/docreader/?jsmode=1&cid=bxvfy&lang=es_mx&url=https%3A%2F%2Fwww.bcn.cl%2Fobtienearchivo%3Fid%3Drecursoslegales%2F10221.3%2F45658%2F2%2FGuia+de+Formacion+Civica+Web+v3.pdf&v=Google%20Inc.
- Cruz, C. (2017). *Proceso de control y las contrataciones directas en el gobierno local de Langui, 2017*. Tesis de pregrado, Universidad Privada TELESUP. Obtenido de

- <https://repositorio.utelesup.edu.pe/bitstream/UTELESUP/76/1/CRUZ%20MENDOZA%20CHAMBER.pdf>
- Cruz, G., Quispe, M., & Quispe, W. (2020). Gestión de contrataciones del Estado en el logro de los objetivos organizacionales de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios. *Revista El Ceprosimad*, 8(1), 6-17. Obtenido de <https://journal.ceprosimad.com/index.php/ceprosimad/article/view/99>
- Domínguez, T.; Durand, N. (2015). *Análisis descriptivo de la problemática de las contrataciones estatales en el marco del sistema de abastecimiento público*. Lima - Perú. Obtenido de http://repositorioacademico.upc.edu.pe/upc/bitstream/10757/620716/8/MARCOSIS_TEMAABASTECIMIENTO.pdf
- Dzuke, A., & Naude, M. (2017). Problems affecting the operational procurement process: A study of the Zimbabwean public sector [Problemas que afectan el proceso operativo de adquisiciones: un estudio del sector público de Zimbabwe]. *Journal of Transport and Supply Chain Management*, 11, 1-13. doi:10.4102/jtscm.v11i0.255
- Edmonds, A., & Kennedy, T. (2017). *An applied guide to research designs: quantitative, qualitative, and mixed methods [Una guía aplicada a los diseños de investigación: métodos cuantitativos, cualitativos y mixtos]*. California: SAGE. Obtenido de http://www.healthindisasters.com/images/Books/An_Applied_Guide_to_Research.pdf
- Hernández, R., & Mendoza, C. (2018). *Metodología de la investigación* (1era edición ed.). México: McGraw Hill.
- Kerlinger, F., & Howard, L. (2002). *Investigacion del Comportamiento Metodos de Investigacion Ciencias Sociales*. Mexico: McGRAW-Hill / INTERAMERICANA EDITORES, S.A. DE C.V.
- Kumar, R. (2011). *Research Methodology a Step- by guide for beginners 3* (3rd Edition ed.). Mixed Sources.
- León, M. (2017). *El proceso de contratación pública del Gobierno autónomo descentralizado del municipio de Ambato en la ejecución presupuestaria del año 2015*. Ambato - Ecuador. Obtenido de <http://repositorio.uta.edu.ec/bitstream/123456789/25949/1/T4054M.pdf>

- Martinez, R. (2018). *Las compras públicas bajaron 13% y son más eficientes, dice Sercop*. Obtenido de Primicias: <https://www.primicias.ec/noticias/economia/compras-publicas-bajaron-dice-sercop/>
- Mazibuko, G., & Fourie, D. (2017). Manifestation of Unethical Procurement Practices in the South African Public Sector [Manifestación de prácticas de contratación poco éticas en el sector público de Sudáfrica]. *African Journal of Public Affairs*, 9(9), 106-117. Obtenido de <https://journals.co.za/doi/pdf/10.10520/EJC-c13c49f26>
- Ministerio de Economía de Finanzas. (2016). *Sistema Integrado de Administración Financiera para los Gobiernos Locales (SIAF-GL)*. Lima: Ministerio de Economía de Finanzas. Obtenido de https://www.mef.gob.pe/contenidos/siaf/documentos/que_es_siafagl.pdf
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2018). *Reglamento de la ley de contrataciones del Estado*. Ministerio de Economía y Finanzas, Lima. Obtenido de https://portal.osce.gob.pe/osce/sites/default/files/Documentos/legislacion/ley/2018_DL1444/DS%20344-2018-EF%20Reglamento%20de%20la%20Ley%20N%C2%B0%2030225.pdf
- Moreno, J. (2015). Principios Generales de la Contratación Pública en el Reciente Derecho Internacional, Europeo y de América Latina. *Revista Derecho & Sociedad*(44), 55-64. doi:<http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/derechoysociedad/article/view/14387>
- Núñez, M. (2016). *La gestión de adquisición de bienes y servicios y su efecto en la ejecución presupuestaria en la subsecretaría zonal de planificación 3 centro*. Ambato - Ecuador. Obtenido de <http://repositorio.uta.edu.ec/bitstream/123456789/22949/1/T3629M.pdf>
- Oliva, C. (31 de diciembre de 2018). *Ley de Contrataciones y su Reglamento mejora los procedimientos y promueve contrataciones más eficientes*. Obtenido de El Economista América: <https://www.eleconomistaamerica.pe/economia-eAmperu/noticias/9611020/12/18/Ley-de-Contrataciones-y-su-Reglamento-mejora-los-procedimientos-y-promueve-contrataciones-mas-eficientes.html>
- Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado. (2017). *Fase e programación y actos preparatorios*. Lima - Perú. Obtenido de <http://portal.osce.gob.pe/osce/content/fase-de-programaci%C3%B3n-y-actos-preparatorios>

- OSCE. (2017). *¿Cómo se formula el requerimiento?* Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado, Lima. Obtenido de https://portal.osce.gob.pe/osce/sites/default/files/Documentos/legislacion/Legislacion%20y%20Documentos%20Elaborados%20por%20el%20OSCE/GUIAS_PRACTICAS/Guia%20Practica%205_Como%20se%20formula%20el%20Requerimiento%20VF.pdf
- OSCE. (2020). *Sistema de Inteligencia de Negocios del OSCE*. Obtenido de <https://portal.osce.gob.pe/osce/conosce/indicadores-del-mercado-estatal.html>
- Otzen, T., Manterola, C., Rodríguez, I., & García, M. (2017). La necesidad de aplicar el método científico en investigación clínica. problemas, beneficios y factibilidad del desarrollo de protocolos de Investigación. *International Journal of Morphology*, 35(3), 1031-1036. Obtenido de http://www.intjmorphol.com/wp-content/uploads/2017/09/art_35_353.pdf
- Prudencio, S. (11 de agosto de 2018). *Perú: Osce impulsa transparencia en contratación con el Estado*. Obtenido de Andina: <https://andina.pe/agencia/noticia-osce-aprueba-mejoras-contratacion-con-estado-por-transparencia-720656.aspx>
- Qqunta, W. (2019). Influencia de la ejecución del Plan Anual de Contrataciones en el logro de metas de la municipalidad Provincial de Canchis periodo 2015-2017. *REVISTA DE INVESTIGACIONES DE LA ESCUELA DE POSGRADO*, 8(4), 1297-1307. doi:10.26788/riepg.2019.4.148
- Reiro, T. (2016). Nonexperimental research: strengths, weaknesses and issues of precision. *European Journal of Training and Development*, 40(8/9), 676-690. Obtenido de <https://www.emerald.com/insight/content/doi/10.1108/EJTD-07-2015-0058/full/html>
- Retamozo, A. (2018). Los procedimientos de selección en la Ley N.º 30225, Ley de contrataciones Ley N.º 30225, Ley de contrataciones. *Revista Aequitas*(1), 97-111.
- Revilla, A. (2013). La transparencia en la Ley de Contrataciones del Estado. *Derecho PUCP*. Obtenido de file:///C:/Users/AYA0006/Downloads/3022-13591-2-PB.pdf
- Rezzoagli, B. (2016). Contratación pública para objetivos y resultados: aproximación y discusión teórica. *Rev. derecho publico*(37), 3-23. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6331302>
- Riaz, M., Munir, S., & Asghar, Z. (2014). On the Performance Evaluation of Different Measures of Association [Sobre la evaluación del desempeño de diferentes medidas

- de asociación]. *Revista Colombiana de Estadística*, 37(1), 1-24. Obtenido de <http://www.scielo.org.co/pdf/rce/v37n1/v37n1a01.pdf>
- Rivera, C., & Pérez, N. (2014). *Área usuaria, órgano encargado de las contrataciones y Comité especial*. Lima - Perú: OSCE educa. Obtenido de http://www.osce.gob.pe/consucode/userfiles/image/cap3_m2.pdf
- Rodríguez, J., Pérez, J., & Alipio, O. (2017). Métodos científicos de indagación y de construcción del conocimiento. *Revista Escuela de Administración de Negocios*(82), 1-26. Obtenido de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=20652069006>
- Sánchez, H., & Reyes, C. (2015). *Metodología y Diseño en la investigación Científica*. Lima: Visión Universitaria.
- Sánchez, V. (2016). *El proceso de contratación pública y el cumplimiento del Plan Anual de Compras del año 2014 en la Universidad Técnica de Ambato*. Ambato - Ecuador. Obtenido de <http://repositorio.uta.edu.ec/bitstream/123456789/23255/1/T3661M.pdf>
- Sanguinetti, P. (27 de febrero de 2018). *Colombia mejora en mecanismos de contratación pública*. Obtenido de Banco de Desarrollo de América Latina: <https://www.caf.com/es/actualidad/noticias/2020/02/colombia-mejora-en-mecanismos-de-contratacion-publica/>
- Secretaría de Gestión Pública. (2018). *Implementación de la gestión por procesos en las entidades de la administración pública*. Presidencia del Consejo de Ministros, Lima. Obtenido de <http://sgp.pcm.gob.pe/wp-content/uploads/2015/03/RSGP-N-006-2018-PCM-SGP.pdf>
- Shack, N., Pérez, J., & Portugal, L. (2020). Cálculo del tamaño de la corrupción y la inconducta funcional en el Perú: Una aproximación exploratoria. *Contraloría General de la República*. Obtenido de https://doc.contraloria.gob.pe/estudios-especiales/documento_trabajo/2020/Calculo_de_la_Corrupcion_en_el_Peru.pdf
- Simon, M., & Goes, S. (2011). Correlational Research [Investigación correlacional]. *Dissertation and Scholarly*, 1-15. Obtenido de <http://dissertationrecipes.com/wp-content/uploads/2011/04/Correlational-ResearchX.pdf>
- Soto, R., & Quiñones, V. (2016). Estudio de las adquisiciones del estado y tecnologías de información: el caso del sistema electrónico de contrataciones del Estado peruano.

- Ciencia y Tecnología*, 12(1), 129-144. Obtenido de <https://revistas.unitru.edu.pe/index.php/PGM/article/view/1366>
- Tornos, J. (2020). Contratación pública y derechos humanos. *Revista digital de derecho administrativo*(24), 11-41. Obtenido de <https://revistas.uexternado.edu.co/index.php/Deradm/article/view/6651/8991>
- Transparency Internacional. (2012). Contrataciones públicas en América Latina: Instituciones, prácticas y riesgos de corrupción. Obtenido de [http://www.osce.gob.pe/boletin institucional/informe%20regional_contrataciones_sp\[1\].pdf](http://www.osce.gob.pe/boletin institucional/informe%20regional_contrataciones_sp[1].pdf)
- Zambrano, E. (2009). Algunos apuntes sobre la Fase de Actos Preparatorios en las Contrataciones del Estado. *Círculo de Derecho Administrativo*(7), 155-163. Obtenido de <http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/derechoadministrativo/article/view/14018>

ANEXOS

Anexo 1: Matriz de consistencia

Efectividad de los procesos de contrataciones con el Estado en Salud Centro Ayacucho 2020.

Formulación del problema	Objetivos de investigación	Hipótesis	Variable	Dimensiones	Metodología
<p>Problema General</p> <p>¿Cómo se viene realizando la efectividad de los procesos de contrataciones con el Estado en Salud Centro Ayacucho 2020?</p> <p>Problemas Específicos</p> <p>PE.1: ¿Cómo se viene realizando el plan anual de contrataciones en Salud Centro Ayacucho 2020?</p> <p>PE.2: ¿Cómo se viene realizando la aprobación del expediente de contratación en Salud Centro Ayacucho 2020?</p>	<p>Objetivo General</p> <p>Describir la efectividad de los procesos de contrataciones con el estado en Salud Centro Ayacucho 2020.</p> <p>Objetivos Específicos</p> <p>OE.1: Describir cómo se viene realizando el plan anual de contrataciones en Salud Centro Ayacucho 2020.</p> <p>OE.2: Describir el proceso realizado para la aprobación del expediente de contratación en Salud Centro Ayacucho 2020</p>	<p>Hipótesis General</p> <p>La efectividad de los procesos de contrataciones con el estado en Salud Centro Ayacucho 2020, es deficiente.</p> <p>Hipótesis Específicas</p> <p>HE.1: La realización del plan anual de contrataciones en Salud Centro Ayacucho 2020, es deficiente.</p> <p>HE.2: El proceso para la aprobación del expediente de contratación en Salud Centro Ayacucho 2020, es deficiente.</p>	Proceso de contratación	<p>Plan Anual de Contrataciones</p> <p>Aprobación del expediente de contratación</p>	<p>Método: Científico – hipotético deductivo</p> <p>Tipo Básica</p> <p>Nivel Descriptivo</p> <p>Diseño No experimental, corte transversal, descriptivo simple</p> <p>Muestra 54 trabajadores de Salud Centro Ayacucho.</p> <p>Técnicas e instrumentos de recolección de datos Encuesta Cuestionario</p> <p>Técnicas de procesamiento y análisis Programa Microsoft Excel Software SPSS versión 24</p> <p>Aspectos éticos Privacidad Autorización Consentimiento Información</p>

Anexo 2 : Matriz de Operacionalización del instrumento

Variables	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala
El proceso de contratación para la adquisición de bienes y servicios	Plan Anual de Contrataciones	de Actuaciones preparatorias	1-2	Ordinal Proceso de contratación Valoración: Eficiente: 36-50 Adecuado:23-35 Deficiente:10-22
		Requerimiento	3-4	
		Características técnicas mínimas	5-6	
		Estudio de posibilidades que ofrece el mercado	7-8	
Aprobación del expediente de contratación	de	Disponibilidad presupuestal	9-10	Plan Anual de Contrataciones Valoración: Eficiente: 16-20 Adecuado:10-15 Deficiente:4-9
				Aprobación del expediente de contratación Valoración: Eficiente: 16-20 Adecuado:10-15 Deficiente:4-9

Anexo 3: Instrumento de investigación y constancia de su aplicación

Cuestionario sobre procesos de contratación

Muy buenos días/tardes Sr(a), el presente cuestionario tiene por finalidad la recolección de información relacionada al proceso de contratación, motivo por lo cual se le solicita que sea muy honesto con sus respuestas. Recuerde que el cuestionario será anónimo, por lo que debe de despreocuparse por alguna consecuencia hacia su persona. Sin más que precisar, sírvase responder a los siguientes ítems, en base a la siguiente valoración de respuestas:

Valores	1	2	3	4	5			
Calificación	Nunca	Casi nunca	A veces	casi siempre	Siempre			
Plan Anual de Contrataciones				Opciones				
N°	Actuaciones preparatorias			1	2	3	4	5
01	Siempre se verifica el correcto cumplimiento de requisitos para la participación de los postores.							
02	Siempre se desarrollan bases administrativas nuevas para cada proceso de contratación.							
N°	Requerimiento			1	2	3	4	5
03	Llegado a la etapa de requerimiento, se plantean las especificaciones técnicas y términos de referencia de los bienes o servicios a contratar.							
04	Todos los productos que se manejan se encuentran alineadas a las actividades que realiza la institución.							
Aprobación del expediente de contratación				Opciones				
N°	Características técnicas mínimas			1	2	3	4	5
05	El área usuaria siempre cumple con establecer las condiciones de cantidad y calidad de bienes o servicios que requiere.							
06	Siempre se omite detalles, marcas o diseños de fábrica que debe de cumplir un determinado bien o servicio.							
N°	Estudio de posibilidades que ofrece el mercado			1	2	3	4	5
07	Posterior al establecimiento de las características de los productos a contratar, siempre se efectúa un estudio de la oferta en el mercado.							
08	En los estudios siempre se busca identificar un valor referencial, postores y la posibilidad de obtener una buena pro.							
N°	Disponibilidad presupuestal			1	2	3	4	5
09	Siempre se solicita al área de presupuestos, la certificación de la reserva presupuestal.							
10	Siempre se solicita la identificación de la fuente de financiamiento.							

Anexo 4: Confiabilidad y validez del instrumento

La validez se encuentra referido “al grado en el que un instrumento mide realmente la variable que pretende medir” (Hernández, Fernández, & Baptista, 2014, p.200). En esta línea, para la validación del instrumento de recolección de datos se recurrió a la opinión de jueces expertos, quienes, a través de sus conocimientos respecto al contenido del constructo, emitieron su juicio y brindaron la validación mediante su firma.

La confiabilidad se encuentra referido al nivel de seguridad en que una herramienta de investigación puede dar resultados coherentes y sólidos (Hernández, Fernández y Baptista, 2014, p. 200). Para hallar la confiabilidad del instrumento se utilizó el coeficiente estadístico Alpha de Cronbach, teniendo en cuenta que, una valoración mayor a 0.5 significa que es una valoración regular, mientras que lo más aconsejable es que esté entre 0.7 y 1 para tener una óptima confiabilidad.

Tabla 13

Alfa de cronbach de el proceso de contratación

Alfa de Cronbach	N de elementos
,74	10

De acuerdo a la tabla 20, el instrumento posee una alta confiabilidad, ya que, la prueba Alfa de Cronbach resultó ser 0.74, lo cual sugiere su aplicación a la muestra seleccionada.

Anexo 5: Data de procesamiento de datos

Data del proceso de contratación para la adquisición de bienes y servicios

PRG.1	PRG.2	PRG.3	PRG.4	PRG.5	PRG.6	PRG.7	PRG.8	PRG.9	PRG.10
5	1	5	5	5	4	5	4	2	5
2	2	2	2	2	4	1	1	2	1
5	1	2	4	2	2	5	2	2	2
1	1	1	1	5	1	1	1	1	1
5	1	3	2	2	4	5	3	5	2
5	1	2	2	1	2	2	2	2	1
5	2	5	5	2	2	3	5	2	4
5	2	3	5	2	4	5	4	2	2
5	2	3	5	2	4	5	4	5	4
4	2	5	5	2	4	3	4	2	2
2	2	2	4	5	1	3	3	2	2
3	1	3	4	2	2	3	2	2	2
3	2	5	5	5	2	4	5	4	5
2	2	2	2	5	1	3	4	4	2
1	2	1	2	2	2	1	1	2	1
4	2	3	4	5	1	5	3	3	1
4	3	2	4	5	1	3	3	2	1
1	2	1	1	2	2	1	1	1	1
4	1	3	2	5	4	3	2	4	2
4	2	4	3	2	4	4	3	3	2
2	1	1	3	5	1	2	2	2	3
2	2	2	2	2	1	2	2	2	2
2	2	2	1	2	1	2	1	1	2
2	3	2	2	1	1	2	3	2	2
1	2	1	1	2	3	1	2	1	1
1	2	2	2	4	1	1	2	1	2
1	1	1	1	3	1	1	1	1	1
1	1	2	1	1	3	2	2	1	2
2	1	2	1	3	3	1	2	2	2
2	1	2	2	2	1	2	2	1	2
2	4	2	1	1	1	1	2	2	1
1	1	2	1	1	1	1	1	2	1
2	4	2	2	2	2	2	2	2	1
2	2	2	2	2	2	3	2	2	1
1	4	1	1	1	1	1	1	1	1
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
1	4	1	1	1	1	1	1	1	1
1	4	2	1	2	1	1	1	1	1
2	1	2	1	2	1	1	2	5	1
2	1	2	2	2	1	2	2	5	1
2	1	2	2	1	1	2	2	2	1
2	5	5	2	1	1	2	2	5	4
2	5	3	2	1	2	2	2	5	4
2	1	3	2	1	2	2	2	1	1
2	5	2	2	1	2	2	2	1	1

2	1	2	2	1	2	2	2	1	1
1	1	2	3	1	2	2	3	1	1
1	5	3	1	1	2	2	1	1	5
1	5	3	1	1	2	2	1	2	5
1	5	1	1	1	2	2	1	3	5
2	5	1	1	1	2	1	1	2	5
2	2	1	1	3	2	2	1	3	5
5	2	1	1	3	4	2	1	3	4
1	5	1	1	3	4	2	5	5	5

Anexo 6: Consentimiento informado

CONSENTIMIENTO INFORMADO

La presente investigación "Efectividad de los procesos de contrataciones con el Estado en Salud Centro Ayacucho 2020" será presentado para la obtención de licenciatura en la facultad de Ciencias Administrativas y Contables en la carrera profesional de Administración y Sistemas de la Universidad Peruana Los Andes de la ciudad de Huancayo. La realización está a cargo del estudiante firmante y cuenta con la asesoría y supervisión del docente **Juan Manuel Sánchez Soto**.

El objetivo de contar con la información solicitada referida a las deficiencias observadas en la formulación de los procesos de contratación, es para llevar a cabo el análisis y recomendaciones en dichos procesos y así cumplir con el objetivo de la investigación, que es llevar a cabo los lineamientos establecidos. Dicha información será dada a conocer de manera abierta al público en general al ser publicado el trabajo a través de la biblioteca de la Universidad.

En ese sentido agradeceré confirmar su consentimiento en el uso y publicación de la información proporcionada. Para ello, le garantizo que la información proporcionada será utilizada solo para fines de investigación académica.

Agradezco su apoyo



Gerardo Diógenes De la Cruz Aguilar

Código UPLA : E05962A

DNI 28290500

Yo, **Wilfredo Zacarías Condori Quispe**, autorizo la utilización y publicación de la información ofrecida para la elaboración del trabajo de investigación académica, asimismo de acuerdo a las necesidades de la investigación, autorizo que se haga mención de mi nombre.

Atentamente,



Wilfredo Zacarías Condori Quispe

Jefe de Abastecimiento RSCA

DNI 43529117

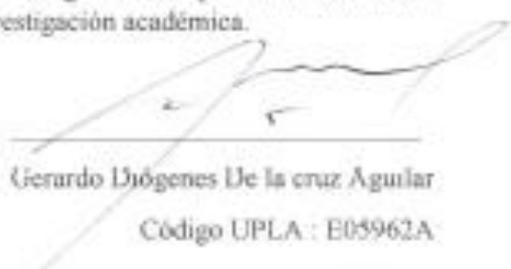
CONSENTIMIENTO INFORMADO

La presente investigación "Efectividad de los procesos de contrataciones con el Estado en Salud Centro Ayacucho 2020" será presentado para la obtención de licenciatura en la facultad de Ciencias Administrativas y Contables en la carrera profesional de Administración y Sistemas de la Universidad Peruana Los Andes de la ciudad de Huancayo. La realización está a cargo del estudiante firmante y cuenta con la asesoría y supervisión del docente **Juan Manuel Sánchez Soto**.

El objetivo de contar con la información solicitada referida a las deficiencias observadas en la formulación de los procesos de contratación, es para llevar a cabo el análisis y recomendaciones en dichos procesos y así cumplir con el objetivo de la investigación, que es llevar a cabo los lineamientos establecidos. Dicha información será dada a conocer de manera abierta al público en general al ser publicado el trabajo a través de la biblioteca de la Universidad.

En ese sentido agradeceré confirmar su consentimiento en el uso y publicación de la información proporcionada. Para ello, le garantizo que la información proporcionada será utilizada solo para fines de investigación académica.

Agradezco su apoyo



Gerardo Diógenes De la Cruz Aguilar

Código UPLA : E05962A

DNI 28290500

Yo, **Juan Carlos Hernández Hernández**, autorizo la utilización y publicación de la información ofrecida para la elaboración del trabajo de investigación académica, asimismo de acuerdo a las necesidades de la investigación, autorizo que se haga mención de mi nombre.

Atentamente,



Juan Carlos Hernández Hernández

Juan Carlos Hernández Hernández

Director de Administración RSCA

DNI 21537883

Anexo 7: Fotos de la aplicación del instrumento

7.1. Plan Anual de Contrataciones

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES																				
a) NOMBRE DE LA ENTIDAD:											b) AÑO:		2020							
c) SIGLAS:					d) UNIDAD EJECUTORA:					e) RUC:										
f) PLIEGO:					g) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL:															
<i>Para ingresar al sistema XML usar el SEACE Presupuesto CTM - A En las columnas correspondientes del sistema CTM - B hacer clic en cada una de las celdas.</i>																				
ORDEN	TIPO DE CONTRATO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N.º DE ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATEGORÍA ÚNICA DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITCM	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CANJE	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	CÓDIGO DE INDICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA OFERTA	FECHA DE PRECISIÓN FINANCIERA	FECHA PREVISTA DE LA CONTRATACIÓN	MODALIDAD DE SELECCIÓN	CARGO DE LAS CONTRATACIONES	PERSONAS ENCARGADAS	BIENES DEL PAC POR LAS PRECISIÓN	CÓDIGO ÚNICO DE BIENES OBRAS (CUBIC)

7.2. Plataforma del Plan Anual de Contrataciones SEACE

PAC

Sancheja del Plan Anual de Contrataciones

Reportes

Presupuesto Institucional Apertura

Procesos no Programados

Año	2020
Entidad	GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO - UNIDAD EJECUTORA SALUD CES
Version	7
Fecha de registro	10/11/2020 12:08:26
Documento de Aprobación:	
Tipo Documento	Resolución <input type="text" value="Número documento"/> 381-2
Fecha del documento de aprobación	10/11/2020
Archivo del documento de aprobación	SKMGT_36320111000060.pdf
Persona que aprueba el documento	
Nombres	SANTOS ALEJANDRO, BARRIENTOS VALDEZ
Tipo Documento	DNI <input type="text" value="Número documento"/> 42153
Cargo de la persona que aprueba el documento	DIRECTOR EJECUTIVO
Observación	
Usuario que registro	43529117

Listado de Procesos Programados INCLUIDOS

Nro.	Descripción	Tipo de Selección	Cant. de ÍTEMS	Valor Estimado(En Soles)	Mes Programado	Fondo Financiamiento	Acciones
20	ADQUISICIÓN DE MANIDLES NO ESTERIL.	Adjudicación Simplificada	1	107,500.00	Noviembre	* Donaciones y Transferencias	-

7.3. Archivo EXCEL del Plan Anual de Contrataciones para SEACE

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K
1											
2		Entidad:	GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO - UNIDAD EJECUTORA SALUD CENTRO AYACUCHO								
3		Año:	2020								
4		Versión:	7								
5		Fecha de Publicación	11/10/20 12:16 PM								
6											
7		Nro. Referencia	Descripción	Objeto	Tipo Proceso	Cantidad de	Fuentes Financiamiento	Valor Estimado	Mes Previsto	Acción	Versión
8		20	ADQUISICIÓN DE MANDILES NO ESTERIL.	Bien	Adjudicación Simplificada	1	[Donaciones y Transferencias]	107500	Noviembre	Incluido	7
9											

7.4. Plataforma de Actos Preparatorios SEACE

Mi Cuenta

Mis Datos

Cambio clave

Cerrar Sesión

Datos del Procedimiento de Contratación

Nro. de Contratación	GR-2020-133		
Nomenclatura	AS-SM-4-2020-UESCA-CS-1		
Descripción del Objeto	ADQUISICION DE MANDIL DESCARTABLE NO ESTERIL TALLA M. DE MAYOR O IGUAL A 50 GRAMOS.		
Objeto	Bien	Tipo de Compra o Selección	Por la Entidad

Lista de las Actividades del Procedimiento de Contratación

Fase de la Contratación	Nombre de la Actividad	Nombre de la Sub-Actividad	Nro. de Versión	Estado de la actividad	Opciones de la Actividad	
ACTOS_PREPARATORIOS	Expediente de contratación	-	1	APROBADO		
	Conductor de Procedimiento	-	1	APROBADO		
	Bases	Cronograma		4	APROBADO	
		Bases		2	APROBADO	

7.5. Resolución de Aprobación del Plan Anual de Contrataciones

GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD AYACUCHO
RED DE SALUD CENTRO AYACUCHO



Resolución Directoral

N°361- 2020 - GRA/GRDS-DIRESA-RSCA-DE

Cangallo, 03 de noviembre del 2020

VISTO:

El MEMORANDO N° 835-2020-GRA/GG-GRDS-DRSA-RSCA-DE, e INFORME N° 224-2020- GRA/GG-GRDS-DRSA-UESCA/ABAST-WZCQ, de la Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares, de la Unidad Ejecutora N° 403 - Red de Salud Centro Ayacucho;

CONSIDERANDO:

Que, la Unidad Ejecutora N° 403 - Red de Salud Centro Ayacucho; es un órgano descentralizado de la de Dirección Regional de Salud Ayacucho, encargado de conducir, normar, regular, implementar y controlar el funcionamiento del sistema de salud y dar cumplimiento a las políticas regionales y nacionales acorde a las necesidades y demanda de la población en materia de salud enmarcado en la visión, misión y objetivos estratégicos; para tal efecto ejecuta políticas de gestión acorde a las necesidades y demandas de la población de su jurisdicción;

Que, conforme lo dispone el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N°082-2019-EF, señala textualmente en el Artículo 15 * 15.1 Formulación del Plan Anual de Contrataciones: teniendo cuenta la etapa de formulación y programación presupuestaria correspondiente al siguiente año fiscal, cada entidad debe programar en el cuadro de necesidades los requerimientos de bienes y servicios para el cumplimiento de sus objetivos y actividades para dicho año, los que deben encontrarse vinculados al plan operativo institucional, con la finalidad de laborar el Plan Anual de Contrataciones* 15.2 contenido del Plan Anual de Contrataciones: El Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes y servicios con presupuesto institucional de apertura, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente Norma y de la fuente de financiamiento: 15.3 El Plan Anual de Contrataciones se publican en el sistema electrónico de contrataciones (SEACE).

Que, conforme a lo dispuesto al Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N°344-2018-EF, señala respecto al Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el titular de la Entidad o por el funcionario quien se hubiera delegado dicha facultad, de conformidad con las reglas previstas en la norma. 6.2. Luego de aprobado, el plan de contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones 6.3 la Entidad Pública su Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones en el SEACE, y cuando lo tuviera, en su portal institucional. Dicha Publicación se realiza dentro de los 5 días hábiles siguientes a la aprobación del Plan de contrataciones o de sus modificaciones, e incluye la publicación del correspondiente documento aprobatorio o modificatoria, de ser el caso. 6.4 Es requisito para la convocatoria del procedimiento de selección, salvo para la comparación de precios, que estén incluidos en el Plan de Contrataciones, bajo sanción de nulidad.



Que, mediante los documentos del visto, el Jefe de la Oficina de Abastecimiento y Servicios Auxiliares solicita a la Dirección de Administración la aprobación de la modificación - incorporación del Plan Anual de Contrataciones del Estado de la Unidad Ejecutora N° 403 - Red de Salud Centro Ayacucho, correspondiente al ejercicio fiscal 2020, a fin de incluir UNO (01) procedimientos de selección. Asimismo; el jefe de abastecimiento, mediante informe N° 224-2020- GRA/GG-GRDS-DRSA-UESCA/ABAST-WZCO, de la Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares, solicita la modificatoria del Plan Anual de Contrataciones 2020 de la Entidad.

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 6.2 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado N° 30225, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, señala que una vez aprobado el Plan Anual de Contrataciones (PAC), éste puede ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidas por el OSCE, bajo sanción de nulidad;

Que, con Informe N° 224-2020-GRA-DIRESA-UESCA-OASA/ABAST/WZCO, la Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares, solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones 2020, con el propósito de incluir UNO (01) procedimientos de selección, en aplicación del numeral 6.2 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF;

Que, en este sentido, corresponde la segunda modificación - inclusión de UNO (01) procedimiento de selección, siendo que la modificación deberá ser publicada en el SEACE en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles;

De conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019 y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y su modificatoria aprobada mediante Decreto Supremo N° 377-2019-EF, y en uso de las facultades conferida en la Resolución Ejecutiva Regional N° 051-2020-GRA/GR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la modificación - inclusión de UNO (01) procedimientos de selección, en el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora N° 403 - Red de Salud Centro Ayacucho para el año fiscal 2020, que se detalla a continuación: El tipo de procedimiento es **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 04-2020-UESCA**

N°	DESCRIPCIÓN	VERSIÓN	MONTO
1	ADQUISICIÓN DE MANDIL DESCARTABLE NO ESTÉRIL TALLA "M" PARA ATENCIÓN EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA COVID-19	07	S/ 107.500,00
2	MAMELUCO DESCARTABLE TALLA "L" PARA EL CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO		S/ 10.244,00
VALOR REFERENCIAL TOTAL			S/ 117.744,00

ARTÍCULO 2°.- Disponer que la Oficina de Abastecimiento y Servicios Auxiliares publique la presente Resolución en el SEACE, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a su aprobación.

ARTÍCULO 3°.- Notificar la presente Resolución y encargar a las Unidades correspondientes para el cumplimiento de lo dispuesto según las normas vigentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE:

DISTRIBUCIÓN
DIR. EJEC.
Legales
Intervención
Archivo


Miguel Ángel Sánchez Torres
Director General
Oficina Ejecutiva

7.6. Topes de Procedimientos de Selección



TOPES (*) PARA CADA PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS – REGIMEN GENERAL

Año Fiscal 2021 y en Soles

TIPO	MONTOS (**)				
	BIENES	SERVICIOS			OBRAS
		SERVICIO EN GENERAL	CONSULTORIA DE OBRAS	CONSULTORIA EN GENERAL	
LICITACIÓN PÚBLICA	>= de 400,000	-			>= de 1'800,000
CONCURSO PÚBLICO	-	>= de 400,000			-
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	< a 400,000 > de 35,200	< a 400,000 > de 35,200			< a 1'800,000 > de 35,200
CONTRATACIÓN DIRECTA	> de 35,200	> de 35,200			> de 35,200
COMPARACIÓN DE PRECIOS	<= a 66,000 > de 35,200	<= a 66,000 > de 35,200	-		
SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	> de 35,200	> de 35,200	-		
SELECCIÓN DE CONSULTORES INDIVIDUALES	-	-		<= a 40,000 > de 35,200	-

Elaborado por la Dirección del SEACE – OSCE (***)

(*) Artículo 5° literal A, Artículos 22° al 25° de la Ley de Contrataciones el Estado, Ley N° 30225 y artículos 32° y 76° del Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N.º 350-2015-EF al artículo 17° de la ley N° 31084, que aprueba el presupuesto del sector público para el año fiscal 2021.

Activar Window

7.7. Formato de Solicitud y Aprobación de Expediente de Contratación

FORMATO N° 02			
SOLICITUD Y APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN			
SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN			
(PARA SER LLENADO POR EL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES DE LA ENTIDAD)			
1	NÚMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO	Número	1
		Fecha	16/11/2020
2	DEPENDENCIA QUE APROBARÁ EL EXPEDIENTE		
	DIRECCION EJECUTIVA		
3	OBJETO DE LA SOLICITUD		
	Por medio de la presente, el órgano encargado de las contrataciones de la Entidad, solicita la aprobación del expediente contratación del procedimiento que se detalla en el presente documento.		
4	DATOS DEL REQUERIMIENTO		
4.1	DEPENDENCIA USUARIA	SALUD PUBLICA	
4.2	REQUERIMIENTO	Número	INFORME N° 067-2020-GRA/GG-GRDS-DRSA-REDCENTRO-DSP-SISMED
		Fecha	19/10/2020
5	VINCULACIÓN DEL REQUERIMIENTO CON EL POI Y EL PAC		
5.1	POI	Actividad del POI	
5.2	PAC	N° de referencia del PAC	7
6	PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA		
		Código SNIP	
		Fecha del formato de Declaración de Viabilidad	
		Fecha del formato de Verificación de Viabilidad	
7	DATOS DEL VALOR ESTIMADO O VALOR REFERENCIAL, SEGÚN CORRESPONDA		
7.1	VALOR ESTIMADO	Número del informe	INFORME N° 250- 2020-GRA-DIRESA-UESCA-OASA/ABAST/WZCO.
		Fecha de emisión del informe	12/11/2020
		Monto del valor estimado	S/ 107,500.00
		Se actualizó el valor estimado	SI NO X
7.3	ANTIGÜEDAD DEL VALOR REFERENCIAL	15 DIAS	
8	DATOS DE LA CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO (CCP) Y/O PREVISIÓN PRESUPUESTAL		
8.1	CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO (CCP) Y/O PREVISIÓN PRESUPUESTAL	Número de la CCP	882
		Fecha de la CCP	16/11/2020
		Número del documento de Previsión Presupuestal	
		Fecha del documento	
		Fuente(s) de Financiamiento	
8.2	DEVENGADO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES:		
	Las obligaciones contractuales devengarán totalmente en el presente ejercicio fiscal		SI
	Las obligaciones contractuales devengarán totalmente en posteriores ejercicios fiscales		NO
	Las obligaciones contractuales devengarán parte en el presente ejercicio fiscal y parte en el(los) próximo(s) ejercicio(s) fiscal(es)		NO

FORMATO N° 02			
SOLICITUD Y APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN			
9 DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN			
9.1 DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA		ADQUISICION DE MANDIL NO ESTERIL DE TALLA M	
9.2 TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:			
Licitación Pública	Adjudicación Simplificada	<input checked="" type="checkbox"/>	Subasta Inversa Electrónica
Concurso Público	Selección de Consultores Individuales		Comparación de Precios
EN CASO CORRESPONDA A UNA CONTRATACIÓN DIRECTA, DEBE INDICARSE EL SUPUESTO SEGÚN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 27 DE LA LEY:			
Contratación Directa		Supuesto	
9.3 LA CONTRATACIÓN INCLUYE:			
Item(s)		Paquete(s)	
9.4 SISTEMA DE CONTRATACIÓN:			
A Suma Alzada	<input checked="" type="checkbox"/>	A Precios Unitarios	
Esquema Mixto de Suma Alzada y Precios Unitarios		Tarifas	
En base a Porcentajes		En base a un Honorario Fijo y una Comisión de Éxito	
9.5 MODALIDAD DE EJECUCIÓN:			
Llave en mano	SI		
	NO		<input checked="" type="checkbox"/>
Concurso oferta	SI		
	NO		<input checked="" type="checkbox"/>
	N° Res		
9.6 FÓRMULA DE REAJUSTE			
	SI		
	NO		
10 BASE LEGAL			
Artículo 27 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "El órgano encargado de las contrataciones debe llevar un expediente del proceso de contratación, el que debe ordenar, archivar y preservar la documentación que respalda las actuaciones realizadas desde la formulación del requerimiento del área usuaria hasta el cumplimiento total de las obligaciones del contrato (...). El órgano encargado de las contrataciones es el responsable de remitir el expediente de contratación al funcionario competente para su aprobación, en forma previa a la convocatoria, de acuerdo a sus normas de organización interna (...)."			
11 OBSERVACIONES			
12 SOLICITUD			
Por el presente, se solicita la aprobación del expediente de contratación del procedimiento de selección tipo Adjudicación Simplificada con nomenclatura AS-SM-4-2020-UES04-CE-1, mencionado en el presente documento, el mismo que contiene.....folios.			
13			
 NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL FUNCIONARIO COMPETENTE DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES			
APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN POR EL FUNCIONARIO COMPETENTE			
(PARA SER LLENADO POR EL FUNCIONARIO QUE APRUEBA EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN)			
14 DATOS DE LA APROBACIÓN		Número	
		Fecha	16/11/2020
15 BASE LEGAL			

FORMATO N° 02	
SOLICITUD Y APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN	
	<p>Artículo 20 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Para convocar un procedimiento de selección, se debe contar con el expediente de contratación aprobado, estar incluido en el Plan Anual de Contrataciones (...)"</p> <p>Artículo 21 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "(...) Para su aprobación, el expediente de contratación debe contener: a) El requerimiento; b) El documento que aprueba el proceso de estandarización, cuando corresponda; c) El informe técnico de evaluación de software, conforme a la normativa de la materia, cuando corresponda; d) Las indagaciones de mercado realizadas, y su actualización cuando corresponda; e) El Resumen ejecutivo; f) El valor estimado o valor referencial, según corresponda; g) La certificación de crédito presupuestario y/o la previsión presupuesta; h) La opción de realizar la contratación por paquete, lote y tramo, cuando corresponda; i) La determinación del procedimiento de selección, el sistema de contratación y, cuando corresponda, la modalidad de contratación con el sustento correspondiente; j) La fórmula de reajuste, de ser el caso; k) La declaratoria de viabilidad y verificación de viabilidad, cuando esta última exista, en el caso de contrataciones que formen parte de un proyecto de inversión pública; l) En el caso de obras contratadas bajo la modalidad llave en mano que cuenten con componente equipamiento, las especificaciones técnicas de los equipos requeridos; y, m) Otra documentación necesaria conforme a la normativa que regula el objeto de la contratación (...)"</p> <p>Como Cuarta Disposición Complementaria Final del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "(...) En la contratación de obras bajo esta modalidad debe anexarse al expediente de contratación el estudio de preinversión y el informe técnico que sustentó la declaratoria de viabilidad, conforme al Sistema Nacional de Inversión Pública (...)"</p>
16	OBSERVACIONES
17	DECISIÓN QUE SE ADOPTA
<p>Teniendo a la vista el expediente de contratación, por el presente documento el funcionario que suscribe aprueba dicho expediente, considerando que la información consignada en la solicitud se ajusta a las disposiciones de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.</p>	
18	 <p>GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA DEPARTAMENTO REGIONAL DE DESARROLLO Y INVERSIÓN</p>
NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL FUNCIONARIO QUE APRUEBA EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN	



7.8. Formato de Resumen Ejecutivo SEACE

FORMATO RESUMEN EJECUTIVO DE LAS ACTUACIONES PREPARATORIAS (BIENES)								
1. DATOS GENERALES								
1.1	FECHA DE EMISIÓN DEL FORMATO	12 DE NOVIEMBRE DE 2020						
1.2	ÁREA USUARIA	SAUD PÚBLICA						
1.3	DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN	ADQUISICION DE MANDIL DESCARTABLE Y MAMELUCCO DESCARTABLE						
1.4	ACTIVIDAD DEL POI VINCULADA A LA CONTRATACIÓN							
1.5	N° DE REFERENCIA DEL PAC	?						
1.6	PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA	Código						
		Documento que declaró la viabilidad						
2. INFORMACIÓN SOBRE EL REQUERIMIENTO								
2.1	DATOS DEL REQUERIMIENTO	Documento de requerimiento	INFORME N° 325-2020-COORD.SM UESCAREO CENTRO AYAC y INFORME N° 067-2020-GRAGG-GRDS-DRSA-REDCENTRO-OSP-SISMED			Fecha de recepción	21/10/2020	
2.2	MODIFICACIONES EFECTUADAS AL REQUERIMIENTO POR PARTE DEL ÁREA USUARIA	Fecha de la segunda versión		De oficio		Con recibos de observaciones		
		Fecha de la tercera versión		De oficio		Con recibos de observaciones		
2.3	SEÑALAR SI LA CONTRATACIÓN INCLUIRÁ PAQUETE(S)	SI		X		NO		
		De ser afirmativa la respuesta, detallar el sustento técnico del área usuaria o el órgano encargado de las contrataciones, según el caso.			Los bienes a adquirir son del mismo rubro, por lo que el Órgano Encargado de las Contrataciones del Estado(OEC) decide adquirir en paquete.			
2.4	SEÑALAR SI LA CONTRATACIÓN SE EFECTUARÁ POR ÍTEMS	SI		X		NO		
2.5	SEÑALAR SI SE HA LLEVADO A CABO UN PROCESO DE ESTANDARIZACIÓN	SI		NO		X		
		Documento de aprobación de la estandarización			Fecha de aprobación:			
2.6	SEÑALAR SI EL BIEN OBJETO DE LA CONTRATACIÓN HA SIDO HOMOLOGADO	SI		NO		X		
		N° de Resolución que aprobó la Ficha de Homologación			Fecha de inicio de vigencia			
2.7	REQUERIMIENTO	Lo indicado se visualiza en el Capítulo III de la Sección Específica de las Bases.						
2.8	OBSERVACIONES AL REQUERIMIENTO							
	N° Item	Cantidad total de observaciones	Cantidad de observaciones formuladas por el OEC	Comunicación con la cual se remitió al área usuaria las observaciones al requerimiento	Fecha de remisión de la comunicación	Cantidad de observaciones formuladas por los proveedores	Comunicación con la cual se remitió al área usuaria las observaciones al requerimiento	Fecha de remisión de la comunicación
	Consignar una síntesis de las observaciones							
2.9	RESPUESTA DEL ÁREA USUARIA							

